



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con cinco minutos del día doce de diciembre del dos mil veintitrés, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente del Comité; el Maestro Arturo Castillo Loza, Consejero Electoral, integrante; la Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, integrante; la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; el Licenciado Enrique Guzmán Torres, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Licenciado Miguel Álvarez Alcázar, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Alejandro Padilla Zepeda, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano; la Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía, Representante Propietaria del partido político nacional morena; el Licenciado Armando Olán Niño, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Julio César Curiel Avendaño, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Carlos Pérez Salazar, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Miguel Jiménez Vargas, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo; la Licenciada Ana Lilia Garza Cadena, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Julio López Martínez, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional Movimiento Ciudadano, y el Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional morena. Asimismo, concurrió a la sesión la Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretaria Técnica. --

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Buenos días. Siendo las nueve horas con cinco minutos del día doce de diciembre del dos mil veintitrés, iniciamos la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión de este Instituto. -----
Por favor, solicito a la Secretaria Técnica verificar si existe el quórum legal para sesionar. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente. Buenos días a todas, a todos.-----

Con su permiso. Para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia.-----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente, Secretaria. Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Buenos días. Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente. Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Buenos días, presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----

Le informo Presidente que se encuentran en esta sesión la totalidad de las cinco consejerías integrantes de este Comité.-----

Ahora, pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: Presente, Secretaria, buenos días a todas y a todos. ----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Revolucionario Institucional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Presente. Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido de la Revolución Democrática. Vuelvo en un momento.-----

Partido del Trabajo.-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: El PT, presente. Buenos días.-----

INE/CRT/SORD/121223-12



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde Ecologista de México.-----

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Buenos días. Verde, presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Presente. Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena. ----

La C. Representante Propietaria del partido político nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: Presente. Buenos días -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Regreso con el PRD.-----

Señor Presidente, están presentes seis, de las siete representaciones de los partidos políticos, por lo que existe quórum para realizar la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Siendo así, se declara legalmente instalada esta sesión. -----

Señora Secretaria, presente por favor, el orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El orden del día previsto para esta sesión, ha sido circulado con anterioridad, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----

Ciudadanas Consejeras y representantes, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Sesiones de este Comité, al ser esta una sesión ordinaria, este es un primer momento para solicitar la inclusión en asuntos generales de puntos adicionales al orden del día, mismos que no deberán requerir examen previo de documentos, ni generar consenso o votación. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sí, Consejero.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene la palabra el Licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Para pedirle, por favor, que nos agende tres asuntos del orden del día. El primero tiene que ver con los informes del monitoreo de noticiarios de radio y televisión; el segundo, tiene que ver con el tema de la renovación tecnológica en el área de monitoreo; y el tercero, tiene que ver con el tema de la revisión técnica de los materiales de radio y televisión.-----



El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. Si alguien desea agregar en este momento algún punto dentro de los asuntos generales del orden del día, es el momento de manifestarlo. -----
Bien, no habiendo más inclusiones en asuntos generales y teniendo en cuenta los tres incluidos por el Partido del Trabajo, si no hay oposición a ello, pediría que fueran votados en su conjunto, señora Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Claro, Presidente. -----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, sí ¿existe consenso para la aprobación del orden del día con la inclusión de los puntos mencionados por la representación del PT? -----

Su consenso por favor, PAN. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRI. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Buenos días, a favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En pro del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: De igual forma, a favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena. ----

La C. Representante Propietaria del partido político nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Presidente, le informo que existe consenso de las representaciones de los partidos políticos. ---

Ahora, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales sí ¿es de aprobarse el orden del día, con la inclusión de los asuntos generales propuestos por la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

representación del Partido del Trabajo, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido circulada con anterioridad? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----
Es aprobado por unanimidad de votos, Presidente. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN -----

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA -----

12 DE DICIEMBRE DE 2023 -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima primera sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre del año en curso. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos. -----

3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. Anexo: Oficio respuesta IFT caso Imagen TV. --

4. Informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional electoral por el que se aprueba la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, con el propósito de homologar la clasificación de materiales en radio y televisión por cargo y género para verificar el cumplimiento del acceso paritario a la pauta, así como la presentación de la información y los resultados por parte de los Organismos Públicos Locales. -----

INE/CRT/SORD/121223-12



6. Asuntos generales. Propuesto por la representación del Partido del Trabajo: primero, informes del monitoreo de noticiarios de radio y televisión; el segundo, renovación tecnológica en el área de monitoreo; y, el tercero, revisión técnica de los materiales de radio y televisión. -----

7. Recuento de Acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de noviembre del año en curso. -----

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de redacción de la oficina de la Consejera Ravel, mismas que fueron atendidas conforme a los documentos que fueron cargados en el repositorio ubicado en la nube One Drive. -----

Es cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----

Ciudadanas y representantes, está a su consideración el proyecto de acta presentada.-----

No habiendo intervenciones, le solicito, señora Secretaria, ponga a votación el proyecto de acta y consenso.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos sí, ¿existe consenso para la aprobación del proyecto de actas sometido a su consideración? -----
PAN.-----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres En pro de consenso.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRI.-----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Con el consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: A favor, a favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Verde, igual, a favor. -----



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena. ----

La C. Representante Propietaria del partido político nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
Presidente, le informo que hay consenso de las representaciones partidistas. -----

Ahora, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sí, ¿se aprueba el proyecto de acta mencionado? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

Vuelvo en un momento. -----

Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Vuelvo con la Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
Es aprobado, señor Presidente, por una unanimidad de las Consejeras y Consejeros que integran este Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. ----
Por favor, señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
El segundo asunto del orden del día se refiere al seguimiento de acuerdos. -----

Y le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme a los documentos cargados en el repositorio institucional One Drive. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
El segundo asunto del orden del día se refiere al seguimiento de acuerdos. -----

Y le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme a los documentos cargados en el repositorio institucional One Drive. -----



Y si me permite, haré una breve presentación del seguimiento.-----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
Respecto a la información sobre vistas, les informo que se circuló una nota habitual sobre las vistas presentadas y las que se encuentran en sustanciación en la parte de seguimiento de acuerdos circulada previamente. -----

Por lo que hace al reporte de la estrategia de comunicación, se informa que durante este mes se han publicado en las redes sociales institucionales dos infografías. ----
La primera, explica cómo se distribuyen los tiempos de radio y televisión entre actores políticos y autoridades electorales; mientras que la segunda, da a conocer cifras de los promocionales que serán transmitidos durante los procesos electorales federal y locales en curso. -----

Respecto de la distribución de promocionales en razón de género, les informo que en la sesión extraordinaria del Comité celebrada el pasado cinco de diciembre, se aprobó el proyecto de Acuerdo y metodología que se aplicarán en el ámbito federal. Por otra parte, circulamos a todas y todos ustedes para su discusión y para su eventual aprobación en esta sesión ordinaria el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General y su respectiva metodología para aplicar en los procesos electorales locales que están en curso.-----

Sobre el estatus de la renovación tecnológica del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), les informo que se circuló el informe actualizado sobre la renovación tecnológica de la infraestructura y software de digitalización y detección del sistema.-----

Respecto de la solicitud de la representación del Partido del Trabajo de continuar con el esquema de visitas presenciales a los CEVEM, les informo que sigue abierta esta invitación a las representaciones de todos los partidos políticos que deseen acudir a conocer el funcionamiento de los CEVEM.-----

Respecto al tema de monitoreo de programas que difunden noticias, les informo los siguientes detalles sobre la difusión de los resultados que se han empezado a obtener. -----

El dos de diciembre se publicaron en el portal de monitoreo los primeros informes de resultados de precampañas, cubriendo el período que va del veinte al veintiséis de noviembre.-----

En el portal, se pueden consultar adicionalmente las gráficas del monitoreo, información sobre género y no discriminación, sucesos relevantes, así como descargar los informes ejecutivos y sus anexos.-----



En el seguimiento de acuerdos, incorporamos una liga electrónica, mediante la cual se puede acceder a esta información. -----

Se pautaó un promocional que invita a la ciudadanía a conocer este monitoreo de noticiarios; se generará información periódica sobre los resultados para su difusión en los medios y en redes sociales institucionales; y se presentará un informe mensual al Consejo General, de conformidad con el artículo 299, inciso e), del Reglamento de Elecciones, dentro de este mismo tema del monitoreo de noticiarios, específicamente en lo relativo a la visita a las instalaciones donde el proyecto se está llevando a cabo para conocer su infraestructura. -----

El equipo de personas que forma parte del mismo y su desempeño, se programará la visita virtual durante la primera quincena de enero, mediante videoconferencia. --

Asimismo, queda abierta la invitación para asistir presencialmente a la Universidad Autónoma de Nueva León, sin perjuicio de la visita de este tipo se tiene contemplada para realizar durante el período de campaña. -----

En relación con la funcionalidad de reproducción de materiales de audio y video en el portal de promocionales, les comento que se tiene considerada la solicitud de la representación de Movimiento Ciudadano, en el sentido de que esta funcionalidad pueda operar en el sistema operativo iOS. -----

Sin embargo, derivado de las cargas de trabajo que tiene por el momento la Dirección Ejecutiva, debido a los procesos electorales que están en curso, así como compromisos calendarizados respecto a mejoras en los sistemas, la entrada en operación de esta funcionalidad se programará para el siguiente año. -----

Respecto de las capacitaciones a las representaciones partidistas para la entrega de sus materiales en la Dirección Ejecutiva, les comento que al día de la fecha no se han recibido solicitudes de capacitación adicionales a las reportadas en la sesión ordinaria anterior. -----

Sin embargo, a fin de apoyar a todas y todos ustedes, para solventar los errores recurrentes en la dictaminación técnica de materiales, les informo que se encuentran disponibles dos cápsulas adicionales para consulta o descarga desde el Centro de Ayuda y Aprendizaje del Sistema de Recepción de Materiales, al cual se puede acceder desde el enlace electrónico que incluimos en este seguimiento de acuerdos.-----

Finalmente, en cuanto a la supervisión del cumplimiento a la retransmisión de señales de televisión radiodifundida en los servicios de televisión restringida, les informo que, atendiendo a la solicitud de la representación del Partido Revolucionario Institucional, formulada en la sesión ordinaria pasada, les precisamos la información reportada, en el sentido de incluir a qué partidos políticos



correspondieron las omisiones detectadas, y en qué señales de televisión restringida ocurrieron.-----

Queda a su consideración este segmento de acuerdos.-----

Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria.-----

Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el reporte de seguimiento de acuerdos presentado.-----

Adelante, tiene la palabra el Licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Consejero.-----

Sólo nos queremos referir al punto cinco, en torno al monitoreo de programas que difunden noticias.-----

Y sólo para mencionar que nos pareció escuchar que había, va a haber algunas acciones para informar sobre de este monitoreo.-----

Queremos decir que hace, en la elección, la precampaña “veinte-veintiuno”, pues a estas alturas ya había toda una estrategia de información para difundir los resultados en diversas plataformas, como El Universal, Google, Facebook, Animal Político, La Jornada, Twitter, etcétera, que representaban en total miles y miles de impresiones y de clics. ¿En favor de qué?, pues de la difusión del monitoreo.-----

Entonces, en ese sentido, queremos ver si ya se convocó al área de Comunicación Social del INE, al área de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, para que repita ese excelente trabajo que se desarrolló; insisto, en la precampaña “veinte-veintiuno” y luego en la campaña “veinte-veintiuno” para difundir en diversas plataformas los resultados del monitoreo.-----

Entonces, eso sería solamente una pregunta, y de no ser así, la respuesta afirmativa, pues que se convoque al área de Comunicación Social del INE.-----

Gracias, gracias por la atención.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante.-----

En primera ronda, ¿alguien más desea intervenir?-----

¿Segunda ronda?-----

Bien. No habiendo más intervenciones, y teniendo en consideración las observaciones hechas por el Partido del Trabajo, se da por recibido este seguimiento de acuerdos.-----

Por favor, señora Secretaria, continúe con la sesión.-----



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente.-----

Si me permite, solamente informar que la semana próxima inicia la difusión tanto en medios, digamos, convencionales, y ya la difusión en redes sociales inició esta semana. Solamente para referirme a esta observación.-----

Y le agradezco que sigamos con el orden del día.-----

El tercer asunto del orden del día se refiere a los Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. Y si me permite, haré una breve presentación del punto, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.-----

En el período se verificaron doscientos ochenta y cuatro mil quinientos catorce promocionales, de los cuales, se transmitieron inicialmente doscientos ochenta mil setecientos ocho; esto, representa un cumplimiento inicial de noventa y ocho punto sesenta y seis por ciento.-----

De las tres mil ochocientos seis omisiones, cincuenta y tres, punto noventa y cuatro por ciento fueron de partidos políticos y cuarenta y seis, punto cero seis de autoridades electorales.-----

Del total de omisiones se recibieron avisos de reprogramación voluntaria para mil seiscientos ochenta y un promocionales, de los cuales, al momento de la elaboración de este informe, se habían retransmitido mil veintiuno, lo que representa el sesenta, punto setenta y cuatro por ciento.-----

Asimismo, se gestionaron requerimientos por dos mil ciento veinticinco promocionales omitidos; de éstos, se reprogramaron novecientos ochenta y dos, y al momento de la generación de este informe se habían transmitido quinientos dos, lo que representa cincuenta y uno punto doce por ciento de las omisiones gestionadas vía requerimiento.-----

Se detectó la transmisión de mil ochocientos diecinueve excedentes, de los cuales, mil veinte fueron de partidos políticos, es decir, cincuenta y seis, punto siete por ciento.-----

En el período analizado se detectaron veintisiete emisoras con bajo cumplimiento, de las cuales, ocho lo incrementaron y diecinueve no lo mejoraron.-----

Finalmente, en el Informe se incluye un apartado con el seguimiento puntual a todas las emisoras que no mejoraron su cumplimiento.-----

Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria.-----



Ciudadanas Consejeras y representantes, están a su consideración los informes. --

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene la palabra el Licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias.-----

Voy a ser muy rápido en este tema. -----

Sólo para solicitar, reiterar, que se dé un seguimiento un poco más especializado en el entendido de probable vista, pues a la XHCTCJ-TDT Canal treinta y uno, de por supuesto Imagen TV de Chihuahua, donde durante tres quincenas estuvo en el cero por ciento y en octubre a finales, subió al porcentaje de treinta y nueve punto veintiuno; de cero a treinta y nueve, punto veintiuno no es ninguna luciente y ofrece retransmisiones, pero no cumple. -----

Igualmente, el XHTTCJ-TDT Canal treinta y uno punto tres Excélsior TV de Chihuahua, es concesión comercial, igual cero, cero, cero, y sube a cuarenta, punto diecisiete, pues eso no es una buena voluntad. -----

Igualmente, en la XHRI FM ciento dos punto nueve, Los cuarenta Principales, que es una concesión comercial de Tamaulipas, sigue en cero, cero, cero, cero, cero; no se reciben respuestas acerca de los oficios que tenían. -----

Y aquí se informa, que la Dirección Ejecutiva, continuará dando seguimiento puntual, pero ya con cuatro quincenas hasta el mes de octubre con cero, cero, cero, cero, cero y luego no dar respuesta y no se sabe qué va a suceder, bueno, pues podría considerarse para una vista. -----

Por la atención, Consejero, muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor Representante. -----

Siguen a su consideración los informes. -----

Bien, adelante, señora Secretaria. -----

Por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente.-----

Solamente para referirme, respecto al caso de Imagen Chihuahua. Estamos preparando la vista, pero quiero informarles que hicimos una consulta al IFT sobre el caso y nos dijo que efectivamente había habido una interferencia de señales. ----

Para el caso de la emisora de Tamaulipas, lo que tenemos como información, es que continúa con problemas laborales internos, pero le seguimos dando



seguimiento. En cuanto inicien las transmisiones, haremos todos los requerimientos para que haga el cumplimiento de la pauta necesaria. -----

Eso sería, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

¿Una intervención más? Bien, no habiendo quién haga uso de la voz, teniendo en consideración los planteamientos de verificación específica hechas por el PT y la respuesta al respecto de la Secretaría, se tienen por recibidos los informes. -----

Señora Secretaria, por favor, dé usted cuenta del siguiente punto del orden del día.

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----

El cuarto asunto del orden del día se refiere al informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras, y haré una breve presentación como usted me lo indica. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Se pone a consideración del Comité, las altas bajas y cambios de diversa índole, identificados del veinticinco de noviembre al siete de diciembre de dos mil veintitrés, para que este Comité determine su procedencia. -----

En este reporte se presentan las siguientes modificaciones: tres altas, cuatro bajas, veintiún cambios de canal virtual, tres modificaciones de nombre de concesionario y un cambio en horario de transmisión. -----

Si se aprueba la procedencia de este informe, la numeralia del catálogo quedaría con las siguientes cifras: dos mil doscientas noventa y nueve emisoras de radio y mil cuatrocientos treinta y cinco canales de televisión, para un total de tres mil setecientos treinta y cuatro emisoras; de ser procedentes las altas, se les notificará la pauta del Proceso Electoral Federal coincidente con Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, según aplique al estado correspondiente, con vigencia al cuatro de enero. -----

En el caso de las emisoras que causan baja, la última orden de transmisión sería la que corresponde a la vigencia del diecisiete al veinte de diciembre de dos mil veintitrés, la cual será notificada el día de mañana. -----

Es importante indicar que los movimientos del presente informe se reflejan en las pautas para los Procesos Electorales Locales coincidentes dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, que se presentarán en la siguiente sesión extraordinaria del día de hoy. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----



Ciudadanas Consejeras y representantes está a su consideración el informe presentado.-----

No habiendo intervenciones se tiene por recibido el informe y le solicito señora Secretaria que continúe con el siguiente asunto del orden del día por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----

El quinto asunto del orden del día se refiere a la discusión y en su caso aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género, para la etapa de campaña de los procesos electorales locales dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, con el propósito de homologar la calificación de materiales en radio y televisión por cargo y género para verificar el cumplimiento del acceso paritario a la pauta, así como la presentación de la información y los resultados por parte de los Organismos Públicos Locales. -----

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Dania Ravel y Norma De La Cruz, así como de la representación ante el Consejo General del partido político nacional morena, mismas que fueron atendidas confirme a los documentos que fueron cargados en el repositorio institucional OneDrive. -----

Si me permite, haré una presentación del punto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----

Desde finales del dos mil veintiuno, este Comité ha instrumentado mecanismos de colaboración entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales, así como ha propuesto la metodología para verificar el cumplimiento del acceso paritario a la pauta en las campañas de los Procesos Electorales Locales dos mil veintiuno- dos mil veintidós, en Durango y Quintana Roo y del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés en Coahuila. -----

En ese sentido, la metodología única que se pone a su consideración tiene entre sus propósitos el de homologar la clasificación de los materiales en radio y televisión por cargo y por género para verificar el cumplimiento del acceso paritario a la pauta en todos los procesos electorales locales del dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. Lo anterior, por medio de la implementación y seguimiento de criterios únicos para la presentación de información y resultados por parte de los Organismos Públicos Locales. -----

No omito señalar que, el pasado veintinueve de agosto, esta Dirección Ejecutiva consultó a los Organismos Públicos Locales por medio de la Unidad Técnica de



Vinculación, sobre sus comentarios y observaciones a la metodología única propuesta; derivado de la consulta se recibió respuesta por parte de todos los Institutos locales y todas las observaciones fueron atendidas en su totalidad. -----

Es importante señalar que, estos organismos, se pronunciaron a favor de la emisión de una metodología única para homologar los criterios de clasificación que estamos mencionando. -----

En cuanto al proceso de socialización de la metodología que aplicaría el ámbito local, se compartió la propuesta para observaciones y comentarios de los integrantes de este Comité y, al respecto, se recibieron, como mencionaba, observaciones por parte de las oficinas de las Consejeras Norma De La Cruz y Dania Ravel, las cuales se consideraron procedentes, así como por parte de la representación del partido político nacional morena que, como decía, están cargadas en el repositorio institucional la procedencia de estas observaciones. -----

Asimismo, se señala que la presente propuesta, incluye un mecanismo de aclaración para que los partidos políticos y coaliciones soliciten la revisión de la clasificación de sus materiales, así como una garantía de audiencia, previa a la publicación del informe final. -----

Con base en lo anterior, se pone a su consideración este proyecto, señor Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el anteproyecto de Acuerdo presentado. -----

Tiene la palabra la Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas las personas, de nuevo. -----

Únicamente, para pedir una votación diferenciada, en congruencia con la votación que tuve cuando vimos la metodología, pero para el ámbito federal. Sí me parece importante referir que exactamente las mismas reglas que nosotros establecimos para el ámbito federal, se están estableciendo, ahora, para el ámbito local. Hay unas pequeñas adecuaciones que resultan naturales, como el hecho de hablar de que se va a dar un acompañamiento a los Organismos Públicos Locales Electorales; sin embargo, en lo toral, se menciona lo siguiente: *“en caso de las candidaturas de personas no binarias, se indica, en caso de que existan personas no binarias en los procesos electorales locales y se promocionen de manera explícita en los promocionales de radio y televisión, esas candidaturas deberán formar parte del universo a evaluar como una categoría de género adicional, esto es, sin incluirse en*



el conjunto de promocionales destinados a candidatos o candidatas para esos efectos”. -----

A mí me parece que esto es preocupante, porque, como ya lo había manifestado en la sesión en donde vimos este tema para el ámbito federal, desde mi perspectiva hace nugatoria la modificación que hicimos en los Lineamientos para Prevenir, Atender, Reparar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, en esencia, para que se subiera del cuarenta por ciento de los tiempos en radio y televisión que los partidos políticos deberían dar a sus candidatas, a que dieran, al menos, el cincuenta por ciento. -----

Por supuesto que estoy de acuerdo con que, en un informe, se visibilice la participación de personas no binarias; pero lo que no comparto es que se reste el porcentaje de spots que los partidos políticos tienen que destinar a las mujeres y, con esto, se dé la posibilidad de que no destinen, al menos, el cincuenta por ciento de sus spots en radio y televisión a sus candidatas. -----

Me parece que esto hace que no se logren los efectos que buscamos cuando modificamos los Lineamientos y eso es lo que me preocupa, no el hecho de que, a lo mejor, se pudiera visibilizar en un informe la participación de personas no binarias, sino el hecho de que se baje el porcentaje que los partidos políticos tienen que destinar a sus candidatas. -----

El total de tiempo para verificar el cumplimiento de la obligación de destinar, al menos, el cincuenta por ciento del tiempo real de televisión a las candidatas, se estaría contabilizando a partir de un porcentaje menor, porque se va a restar esto, después, se va a dividir entre hombres y mujeres. -----

Tomar esta medida me parece contrario, incluso, a lo que hicimos cuando nosotros establecimos los criterios de registro de candidaturas en dos mil veintiuno que, además, hemos replicado para dos mil veinticuatro, por instrucción de la Sala Superior, cuando dijimos que, el hecho de que los partidos políticos postularan a personas no binarias, no iba a implicar que se dejara de cumplir, en estricto sentido, con el principio de paridad de género y, particularmente, con los lugares que los partidos políticos tenían que destinar a las mujeres. -----

Incluso, pusimos un número máximo de personas no binarias que podrían ser candidatas, estableciendo que podrían ser, máximo, tres, precisamente, para no afectar el principio de paridad de género, si no, dice que, de todas maneras, se hubiesen postulado a tres, eso no se iba a restar al número de mujeres que los partidos políticos tengan que postular. -----

Algo parecido, desde mi perspectiva, debimos haber hecho en este caso, pero, sin embargo, no se hizo en el ámbito federal y, por lo tanto, ahora se está replicando la misma metodología para el ámbito local. -----



Por ese motivo, yo pediría una votación diferenciada del considerando treinta y nueve del anteproyecto, y apartado siete de la metodología. -----
Adicionalmente a este tema, hay una cuestión procedimental que me preocupa. ----
Desde mi punto de vista, debíamos de ejercer la facultad de atracción para poder emitir estos Lineamientos para los organismos públicos locales electorales. -----
Ya en los temas de género, en muy diversas ocasiones, la Sala Superior ha establecido que eso es del ámbito local y, por lo tanto, pues si estamos nosotros estableciendo esta metodología para que se pueda hacer la revisión de los spots que destinan los partidos políticos a hombres y mujeres, esto debía haber sido a través de un mecanismo de atracción para que nosotros pudiéramos establecer estas reglas. -----
En otras palabras, incluso los precedentes que tenemos en donde se han establecido estas metodologías en el ámbito local, en procesos locales, son aprobadas las metodologías por el Consejo General de los Organismos Públicos Locales Electorales, porque hemos reconocido que la competencia de hacerlo es de cada Instituto Electoral Local. -----
Por eso, yo lo que propondría para poder sacar adelante este tema, considerando, además, que sí me parece lógico que podamos tener una regla homogénea, que no tengamos distintas metodologías en los diversos Organismos Públicos Locales Electorales, para que nos permita hacer una revisión integral de los resultados, que pudiéramos accionar este mecanismo de atracción y que pidiéramos que se accionara quienes integramos este Comité de Radio y Televisión y, a partir de eso, pudiéramos agotar todo ese procedimiento para ahora sí, en Consejo General, establecer esta metodología aplicable a todos los Organismos Públicos Locales Electorales. -----
No pasó desapercibido que se hizo una consulta a los OPLES, sin embargo, esa consulta se puede utilizar como parte, justo, del mecanismo de atracción, pero se tiene que agotar. No podemos obviar hacerlo, cuando ya tenemos precedentes en donde hemos reconocido que este tema es del ámbito local, incluso por eso, cuando nosotros hemos propuesto una metodología, ésta ha tenido que ser aprobada siempre por los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales Electorales. -----
Entonces, yo sugeriría que, en este tema concreto, procedimental, se diera por presentado el documento, y pudiéramos detonar el procedimiento de atracción para que tengamos este sustento para establecer una regla aplicable para todos los Organismos Públicos Locales Electorales. -----
Gracias, Presidente.-----



El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Perdón, Consejero, perdón.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene una moción de la representación del PT.-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: ¿Podría hacerle una pregunta a la Consejera Dania para un mejor entendimiento? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Consejera. ---

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, por supuesto.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor, señor representante.-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, gracias, Consejero. Gracias, Consejera. -----

Para entender y ponerle números al asunto, digamos, en un estado equis, nosotros tenemos, vamos a diseñar tres spots para candidatos y tres spots para candidatas. Y si así nos los vamos llevando; vamos a cumplir con el cincuenta por ciento de spots de género. -----

Pero si se programa un spot binario, ¿qué pasaría?, ésa es la pregunta, que es lo que no nos queda claro, ¿cuenta o no cuenta? que todavía seguimos sin entender. Gracias por la respuesta. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, antes de que responda, Consejera, entendería yo, señor representante, que su pregunta es más bien ¿qué pasaría si se programa publicidad para candidaturas no binarias?

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Pues sí, sí, sí.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Hombre y mujer es binario.-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Hombre y mujer, sí. -----

Está bien, sí, sí. -----

Gracias, gracias por esa aclaración, sí.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Muy bien. ----
Adelante, Consejera, por favor. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias. Mire, lo comenté justo desde la primera sesión que tuvimos, para ver la metodología en el ámbito federal.-----



Mi preocupación va en el sentido de que, efectivamente, si a lo mejor los partidos políticos destinan el diez por ciento de sus tiempos en radio y televisión para la promoción de candidaturas no binarias, entonces el resto, el noventa por ciento que nos quede, se vaya a repartir igualitariamente entre hombres y mujeres, lo cual va a implicar que ya no se está dando realmente, en la vía de los hechos, el cincuenta por ciento de los tiempos a las mujeres.-----

Entonces, mi preocupación sería ésa. Vamos, lo que podría hacerse es, sí, el diez por ciento a lo mejor a personas no binarias, pero en lugar de que ese noventa por ciento se reparta de manera igualitaria, el que resta, entre hombres y mujeres, que se deje, que se garantice el cincuenta por ciento para las mujeres, y el resto se dé para los hombres, para que no se dejen de cumplir los Lineamientos y la finalidad de los mismos, cuando decidimos subir del cuarenta al cincuenta por ciento los tiempos que los partidos políticos deben de destinar para la promoción de sus candidatas y, con ello, generar condiciones igualitarias en la competencia. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias por la respuesta.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera, señor representante.-----

Tiene la palabra el Consejero Arturo Castillo.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Presidente.---

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Consejera Carla Humphrey, y son las personas que han solicitado el uso de la voz hasta el momento.-----

Adelante, por favor, Consejero Castillo.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejero Presidente.-----

Nada más, digo, no ha habido repeticiones para respaldar la propuesta que ha hecho la Consejera Ravel, y quisiera para esto nada más poner, por una parte, citar expresamente lo que dice el resolutivo vigésimo cuarto, último párrafo, del Acuerdo del Consejo General, por el que emitimos los criterios aplicables a registro de candidaturas.-----

Aquí decimos expresamente que las personas no binarias no podrán ocupar los espacios de las listas destinadas para mujeres, es decir, nosotros, al aprobar la forma o la metodología en la que se deberán de registrar las candidaturas, estamos estableciendo que las personas no binarias no son equiparables a las mujeres para efectos de definir cuándo se cumple y cuándo no con las cuotas de género.-----

Esto es importante, porque, cuando estamos distribuyendo tiempo de radio y televisión a favor de las candidaturas, también, lo que estamos haciendo es,



efectivamente, otorgarles un derecho para difundir de manera equilibrada sus propuestas y sus postulaciones. -----

De ahí que considero que también tendría que ser aplicable esto a la metodología que el día de hoy estamos aprobando. -----

Para ponerlo en términos numéricos, justamente en relación con la pregunta que hacía el representante del Partido del Trabajo, imaginemos que tenemos un total de diez minutos de spots a distribuir, de estos diez minutos de spots, en términos estrictamente de paridad de género, cinco minutos tendrían que ser para hombres o cualquier otra persona, y cinco minutos para mujeres. -----

Si nosotros consideramos la regla que actualmente se está proponiendo en el proyecto de Acuerdo, y supongamos que tenemos un diez por ciento de personas no binarias, entonces estaríamos distribuyendo solamente cuatro, punto cinco minutos para las mujeres, y en ese sentido no constituye la mitad del tiempo que establece la obligación de la paridad total. -----

De ahí, que yo apoyo la propuesta que hace la Consejera Ravel. -----

Me parece, nada más, Consejera Ravel, que tendríamos que agregar el considerando diecisiete, último párrafo, también en la votación en lo particular, porque justamente ahí se explica este mismo criterio. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero. -----

Tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente. Bueno, agradecer la presentación del Acuerdo, me parece muy importante que ya emitamos esta metodología. -----

Yo no creo que deba ser con uso de la facultad de atracción. En primer lugar, porque nosotros somos la autoridad única para la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión; segundo, porque los Lineamientos para que los partidos políticos atiendan, sancionen, prevengan y erradiquen la violencia política en razón de género, donde se estableció justamente este cuarenta por ciento, que ya subimos al cincuenta por ciento, en espacios en radio y televisión, no lo hicimos con base en la facultad de atracción. -----

Además, me parece que es solamente una metodología, como ya se dijo, se preguntó la opinión a los treinta y dos OPLES, y dijeron que están de acuerdo con tener una metodología homogénea; y en este caso sólo se trataría de la aplicación de esta metodología, obviamente, de la mano con el Instituto Nacional Electoral. ---

Así que, a mí no me parece que debiera ser éste el tema de hacer uso de la facultad de atracción, también por los tiempos que se toma el llevar a Consejo General el



tema de la facultad de atracción, y ya estamos en las precampañas, ya casi en todas las entidades federativas.-----

Me parece, además, adecuado el criterio que ya establecimos desde el Consejo General, que se trata del cincuenta por ciento de los tiempos en radio y televisión por cargo, y también que se medirá el número de impactos de cada promocional pautado y no el número de materiales producidos; es decir, los que efectivamente salen al aire, con lo cual estoy de acuerdo.-----

Me llama la atención que hay diez entidades federativas quienes siguen sin Lineamientos para atender la violencia política en razón de género, y también resaltar el caso de Hidalgo, que establece una distribución mínima del cincuenta por ciento para candidatas, es decir, lo mínimo, vaya, nosotros no lo decimos así, por supuesto siempre mínimos, pero así lo establece ya la legislación de Hidalgo, de lo cual, obviamente, me congratulo, y también que haya, obviamente, estas disposiciones para hacer la difusión ante la ciudadanía.-----

Ahora bien, yo voté el tema de las personas no binarias como venía el Acuerdo anterior, porque yo lo entiendo exactamente al revés, que la obligación del cincuenta por ciento para mujeres siempre se estará cumpliendo, sí y en todos los casos.-----

Y, por tanto, yo pediría, señor Presidente, que la Secretaria Técnica de este Comité nos pudiera dar esta explicación, porque yo entiendo que no hay afectación a los espacios para las mujeres, por eso se habla de una categoría especial para, digamos, para el tema de los informes, para informar de cómo se están distribuyendo estos spots, pero en lo que yo he entendido, en las consultas que yo he hecho al área, no hay ninguna afectación para el cumplimiento de este cincuenta por ciento para los spots para las mujeres.-----

Entonces, me parece que quizá valdría la pena que el área nos hiciera esta aclaración, porque aquí hay dos formas de entenderlo. Yo he entendido —me he acercado al área y la respuesta ha sido consistente— que no hay afectación para este cincuenta por ciento de spots para las mujeres; entonces, quizás valdría la pena que el área nos ayudara también a hacer esta aclaración. -----

Es cuanto, Presidente. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----

En primera ronda sobre este punto, ¿alguna intervención adicional? -----

Antes de tomar la palabra, le pediría por favor a la Secretaria, aclarar sobre el punto que solicita la Consejera Humphrey. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente. -----

Efectivamente, estamos planteando que, digamos, haya dos universos en el caso de las personas no binarias, los promocionales que estén destinados a este grupo



de personas serían consideradas un universo aparte del total y la exigencia de la promoción paritaria sería para las promocionales que se dediquen a hombres y mujeres. -----

O sea, tenemos por un lado hombres y mujeres, y de ese universo de promocionales estaríamos verificando que se cumpla el cincuenta por ciento para mujeres y el cincuenta por ciento para hombres, y en caso de que hubiera promocionales para personas no binarias, sería un universo distinto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Perdón, Presidente. Una pregunta para la Secretaria. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Sí. ----- Señora Secretaria, la Consejera Humphrey desea hacerle una pregunta. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Por supuesto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor, Consejera. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Perdón, Presidente. Es que la respuesta, digamos que sigue siendo confusa. ¿Está garantizando o no el cincuenta por ciento de los espacios de radio y televisión para mujeres?, ¿sí o no? Porque yo entendía que, como está redactado, está garantizado en cumplimiento de más de un Acuerdo de Consejo General que ya está confirmado por la Sala Superior ¿o no? Esta explicación como que deja a la mitad la respuesta, no le entendí bien. -----

Entonces, la respuesta es clara: ¿sí o no hay merma para los espacios en radio y televisión para mujeres en caso de que se pauten promocionales para personas no binarias? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón. ----- Para evitar el diálogo, voy a intervenir en primera ronda. Intentaré responder al planteamiento de la Consejera Humphrey. -----

A ver, la respuesta directa es: sí hay afectación; es decir, volviendo al ejemplo, si se trata de cien promocionales de los cuales cinco son genéricos, lo cual ya está previsto, y cinco son para candidaturas no binarias, lo distribuible al cincuenta por ciento entre personas binarias, mujeres y hombres, sería el noventa por ciento del gran total. -----

Es decir, al pasar las candidaturas no binarias a un universo aparte, significa que, al igual que los promocionales genéricos, no se contabiliza en el total disponible para distribución paritaria. -----



En este sentido, eso creo, eso es lo que yo entendí. Ya la Secretaria aclara en segunda ronda si es por allá o estoy confundido. -----

Pero bueno, de cualquier forma, yo votaré en los términos del proyecto por consistencia como voté cuando hicimos esto para la publicidad federal de los partidos políticos y no reciclaré mis argumentos. Vamos, son los mismos que con esa discusión. Mi planteamiento es que, efectivamente, las personas no binarias no pueden ser consideradas dentro del universo divisible para personas binarias, exactamente igual, que es el caso de los promocionales genéricos. -----

Y en ese sentido, reitero, mantendré el sentido de mi voto. -----

Bien, ha pedido la palabra el Licenciado Miguel Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Gracias, Consejero Presidente. -----

Solamente para, también, poner nuestra postura de cómo, a nuestra consideración, no afecta a las candidaturas de mujeres dentro del mismo argumento que usted menciona, pero desde la perspectiva de que no afecta fundamental. -----

Decir que los espacios de las mujeres se ven afectadas porque retiremos del universo divisible a los promocionales de candidaturas no binarias, sería equivalente a decir que ese universo se ve afectado cuando retiramos los spots genéricos. -----

En ese sentido, no podemos, obviamente, limitar a los partidos políticos a que no tengan spots genéricos para que no se vean afectadas las candidaturas, eso estaba contemplado en la metodología desde dos mil veintiuno, igual se replicó en dos mil veintidós y dos mil veintitrés; por lo tanto, consideramos que le está retirando del universo a las candidaturas no binarias, pero luego decir que el universo general es desproporcionado o se ve afectado un género u el otro, hubiera sido la misma discusión en la que hubiéramos entrado hace tres años al decir que retirar los genéricos lo era. -----

Entonces, en una cuestión de lógica, debemos de entender que ese cincuenta por ciento que ahora plantean los Lineamientos, es un cincuenta por ciento de materiales contabilizables, es decir, no genéricos, no binarios. -----

Decía el Consejero Espadas que él no va a reciclar argumentos pasados, pero igual reciclar un argumento pasado que él dijo, que a mí me pareció muy adecuado y es que la simple definición teórica de las propias personas no binarias que así se auto perciben, es que no encuadran ni en un género ni en el otro, la esencia pura de decir algo que es no binario es que no pertenece a una división de dos, en este caso mujer y hombre. -----



Entonces, por un aspecto de funcionalidad, pues, deben de tener la misma naturaleza que los spots genéricos. -----

No nos estamos aquí, entonces, tanto metiendo en si el universo debe ser reducido o no, como ya lo fue reducido en ocasiones anteriores, con los spots genéricos, sino que también nos estamos refiriendo a que no es posible, ni doctrinal ni dogmáticamente, aprehender este género no binario y quererlo meter en lo que consideramos algo más de definición sexual hombre y mujer, por su misma esencia y sustancia de la definición. -----

Entonces, por estos dos argumentos nosotros consideramos que la metodología es correcta como lo fue la metodología pasada y como lo fue retirar los spots genéricos del universo general, sin que esto representara una afectación a las mujeres, desde dos mil veintiuno.-----

Es cuanto, muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Tiene la palabra el Licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sí, con esto que acaba de decir el representante del PRI, por supuesto que nos abre un panorama un poco más claro. -----

Yo insisto, a nosotros nos gusta poner ejemplos, es decir, cuando un promocional es genérico se va para el bando de los hombres, a ese espectro se va. -----

Todo lo que no sea de mujeres y claramente se va para el de hombres. -----

De otra manera, si no es así, un spot no binario, ¿a qué tiempo se lo cargan?, es decir, tenemos cincuenta y cincuenta, no va a haber más, no va a haber más, cincuenta y cincuenta. -----

Un spot no binario ¿a quién se lo van..., a dónde lo vamos a clasificar?, ya tenemos el tiempo, no nos termina de quedar claro, gracias por la respuesta. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Si me permite Presidente, sólo una precisión muy pequeña y breve. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Compañero Jesús, cuando es genérico no se carga a hombre, se hace un universo aparte. Igual que cuando estamos hablando de los no binarios. Sólo esa precisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----



Tiene la palabra el representante del Partido Verde. -----

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Muy buenos días a todas y a todos. -----

Creo que ya queda un poco más claro ahorita con la participación de mi amigo Miguel Álvarez. En efecto, creo que debemos empezar desde el concepto de lo que es no binario. El género no binario es un concepto utilizado para describir a una persona cuya identidad de género no es ni hombre ni mujer. Es por ello por lo que no se les puede catalogar dentro de este universo de mujeres, que no haya una afectación en cuanto a los espacios de mujeres y, por ende, tampoco al de los hombres. -----

Lo cual considero y acompaño que debe considerarse tal cual como los spots genéricos que es un universo muy aparte, que es tal cual se está planteando. Yo creo que debemos de empezar desde el término de lo que es género no binario y creo que de ahí podemos partir siendo un buen fundamento para no catalogarlo ni como hombre ni como mujer, ya que, como bien el término lo dice, pues, no significa que ni con uno ni con otro y por ende se entraría, yo estaría a favor de que se considerara adentro de otro universo muy aparte como los spots genéricos.-----

Es cuanto, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

¿En primera ronda alguien más desea intervenir?-----

La C. Representante Propietaria del partido político nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: Yo, Consejero Presidente, representación de morena.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, la oigo, pero no la veo. Ah, ahí está usted. Adelante, por favor. -----

La C. Representante Propietaria del partido político nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: Una disculpa les ofrezco, sólo que el internet de casa es un poco lento, entonces, para no tener inconvenientes, mejor sin video. -----

Esta representación acompaña el razonamiento que hace la Consejera Dania Ravel respecto al tratamiento de las candidaturas no binarias y en cuanto a la facultad de atracción, por una parte. -----

Y por otra, en cuanto a las observaciones que hicimos llegar a la Secretaría Técnica, en cuanto a la no procedente, en donde nos dicen que los partidos políticos, en nuestra libertad de autodeterminación, podemos destinar el número de impactos que creamos conveniente a diputaciones locales y ayuntamientos, y ellos, por separado, se van a evaluar el cumplimiento a paridad; ahí, solamente nos gustaría



que nos aclaren si esta vez, por ejemplo, morena da cinco impactos a mujeres y cinco a hombres, y luego da tres impactos a ayuntamientos mujeres y tres impactos a ayuntamientos hombres y le resta un universo de diez impactos, ¿sólo van a evaluar esos impactos para diputadas en su conjunto, y ese universo de spots a ayuntamientos en su conjunto y el resto se va a ir a materiales genéricos y no van a entrar a evaluación? -----

Esto es, porque esta representación interpreta que el acceso al cincuenta por ciento de la prerrogativa es total, no por cargo, es decir, si el partido político nacional morena tiene mil impactos en campaña para una elección donde solamente compiten cargos a diputaciones locales y ayuntamientos, quinientos tendrían que ser para mujeres desde nuestra perspectiva, pero, desde la perspectiva que nos hicieron la observación, en cuanto a lo que nosotros propusimos, que el cincuenta por ciento fuera evaluado en conjunto, diputaciones y ayuntamientos, entendemos que nosotros tenemos la libertad de decidir cuántos spots se da a diputaciones, cuántos a ayuntamientos y sólo van a evaluar ese determinado número que el partido político decide otorgar a estas candidaturas. Sólo para aclarar si es correcta esta interpretación para nuestras futuras estrategias. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----
Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----

Bien, en primera ronda, ¿alguien más desea intervenir? -----

Bien, en segunda ronda, tiene la palabra la Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.-----

Nada más para hacer algunas puntualizaciones. -----

Primero, para referir que, en caso de que los partidos políticos pauten spots de personas no binarias, esto se va a restar al tiempo que le corresponde a hombres y mujeres por igual. -----

Entonces, ese es mi punto: que no se debería de restar a lo que les corresponde a las mujeres, sino, en su caso, únicamente al que les corresponde a los hombres, para no afectar esta disposición del cincuenta por ciento.-----

Desde mi perspectiva, no es equiparable hablar de spots o promocionales genéricos y de candidaturas, porque, lo que se está haciendo con los genéricos, es reconocer que los partidos políticos tienen la facultad de determinar sus estrategias y, a lo mejor, no promocionar a ninguna candidatura y nada más pautar puros promocionales genéricos, efectivamente, pues en los genéricos no puedes tú advertir si es para hombres o para mujeres, es por igual. -----



Sin embargo, cuando se decide promocionar a una candidatura en específico de hombre, mujer, o cuando se decide promocionar a candidaturas, se tiene que dar también este análisis, sin que se afecte el cincuenta por ciento que se tiene que destinar a las mujeres para un acceso igualitario a los tiempos de radio y televisión que tienen los partidos políticos.-----

Entonces, desde mi perspectiva, no es lo mismo, no podemos nosotros analizar y darle un tratamiento igual, o por lo menos tratar de homologar las reglas que se tienen para spots genéricos, que cuando estás hablando de spots de candidaturas, aunque sean candidaturas no binarias, es ahí donde tiene que entrar el análisis de género.-----

La otra cuestión tiene que ver con esta propuesta que hice, de que ejerzamos nuestra facultad de atracción. Ciertamente, suele ser tardado ejercer la facultad de atracción, sin embargo, precisamente porque a veces se tienen algunas cuestiones urgentes que resolver, el Reglamento de Elecciones, en el artículo 64, numeral 1, establece un procedimiento expedito, que, más o menos, en promedio, hemos tardado una semana, siete días en poderlo llevar a cabo.-----

Entonces, y sobre todo si ahora ya hicimos la consulta a los partidos políticos, creo que podría obviarse eso, que suele hacerlo más tardado con los procedimientos.---

Lo cierto es que esta autoridad reconoció que este tema, por tener que ver con cuestiones de género, es competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales; tan es así, que, en el caso de las elecciones de dos mil veintiuno-dos mil veintidós en Durango, Quintana Roo y en Coahuila, lo que tuvieron que hacer los Organismos Públicos Locales Electorales fue aprobar la metodología en sus Consejos Generales, para que tuviera una vinculación con ellos. No se las establecimos desde aquí, en forma vinculante; ellos tuvieron que pasar por ese proceso de aprobación en su Consejo General.-----

En más de una ocasión, la Sala Superior nos ha dicho que las cuestiones que tienen que ver con paridad de género, con violencia política contra las mujeres por razón de género, corresponden al ámbito local, por supuesto, en el ámbito de competencia de las entidades federativas. -----

Entonces, yo reiteraría la propuesta. Creo que, además, también, brindaría mucho más esta decisión, le daría más fortaleza, y la podríamos establecer ya como la regla general para todos los Organismos Públicos Locales Electorales, y con un procedimiento expedito que nosotros instauráramos, amparados en lo que dice el Reglamento de Elecciones, podríamos hacerlo de manera considerablemente rápida.-----

Gracias, Presidente.-----



El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

Tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey. -----

Solamente quisiera recordarle al equipo técnico, en relación con el cronómetro, que estamos en segunda ronda. Gracias. -----

Adelante, por favor, Consejera Humphrey. -----

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente. -----

Bueno, en virtud de la respuesta del área y los ejemplos que se han dado aquí, me parece que es manifiesto que sí hay una afectación a los espacios en radio y televisión para mujeres respecto del cincuenta por ciento. -----

Así que yo tenía otra impresión, voté el Acuerdo de la metodología federal precisamente basada en explicaciones directas de la propia área, que aseguraban que no había afectación, claramente pues sí lo hay. -----

Y en tanto, yo estaría votando en este tema, en relación con los spots para personas no binarias, conforme lo ha señalado la Consejera Ravel y el Consejero Arturo Castillo. -----

Gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Humphrey. -----

Tiene la palabra el Licenciado Miguel Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Gracias, Consejero. -----

Mi primera intervención mencionaba los argumentos técnicos y los argumentos de simple definición por los cuales no debía considerarse en este universo, pero creo que hay otro argumento muy importante que debe de persuadirnos a votar la metodología en los términos que viene, y es el argumento jurídico. -----

¿En qué sentido? -----

Cuando se aprobaron también para la postulación de las candidaturas, el Consejo General determinó que las personas no binarias, en el reconocimiento de los derechos humanos políticos y electorales, no iban a ser consideradas en ninguno de los dos géneros. -----

Entonces, así como hace un momento, amablemente, mencionaba la Consejera Ravel que no podemos considerar igual a una candidatura que a un spot genérico, yo considero que, entonces, sí podemos considerar igual un Acuerdo para selección de candidaturas que un spot de candidaturas, ahí estaríamos hablando de la misma naturaleza, si ese es el argumento. -----



Y bajo ese argumento se dijo que, para cumplir la cuota de género a los candidatos a la postulación de los mismos, no iban a contar en ninguno de los dos géneros las personas no binarias y que, por lo tanto, no podían postular a más de tres de éstas. Entonces, la pregunta aquí que yo haría es, ¿por qué para la postulación de candidaturas no cuentan en ninguno de los dos géneros, y para este caso sí tendríamos que hacer esa precisión? -----

Es cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Tiene la palabra el Consejero Arturo Castillo-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Presidente.-----

Sí, para contestar brevemente los argumentos que se han puesto sobre la mesa. -- Mi estimado Miguel (refiriéndose al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar), el Acuerdo que mencionas dice que las personas no binarias no podrán ocupar los espacios de las listas destinados para mujeres; justamente están considerados dentro de otro universo, pues.-----

Ahora, por lo que respecta a si son equiparables o no son equiparables los tiempos o los espacios para personas no binarias con los tiempos de los partidos políticos, a mí me parece que no, además de por los argumentos ya vertidos aquí por la Consejera Ravel. Primero, porque la base tercera del artículo 41 constitucional, establece que el derecho al uso permanente de los medios de comunicación social corresponde a los partidos políticos, es decir, el derecho primigenio para acceder a los tiempos del Estado corresponde al partido político, y sólo de manera derivada corresponde a las candidaturas que éstos postulan.-----

Ahora, ¿por qué sí podemos hacer una restricción en términos de género?, porque la propia Constitución establece la obligación de paridad y se trata, entonces, de dos normas constitucionales de la misma jerarquía que se tienen que interpretar de forma armónica. De ahí que el cincuenta por ciento para mujeres sí sea, digamos, una regla que pueda afectar el derecho primigenio de los partidos políticos a acceder a los tiempos del Estado, no así el tema de las personas no binarias, porque las personas no binarias no cuentan con una disposición constitucional de esta jerarquía, vaya, una disposición de esta jerarquía y de esta naturaleza que permita poner a competir, digamos, sus espacios en tiempos específicamente en radio y televisión, con aquellos que se destinan a los partidos y con aquellos que se destinan a las mujeres. -----

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.-----



El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero. -----

Sigue a su consideración el anteproyecto. -----

Tiene la palabra el Licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Ya más o menos nos queda claro; más o menos. -----

Pero, queremos usar esta intervención, Consejero, para también mencionar que se nos hace llegar el calendario de órdenes, voy a salirme un poco del tema, del calendario de órdenes de transmisión durante el período de campaña de los procesos electorales locales. Es una herramienta fundamental que ahora nos entregan a través de un anexo donde ya viene especificado, estado por estado, el calendario de órdenes de transmisión, que es fundamental para nuestras estrategias. -----

Y, ¿por qué lo menciono?, porque gracias a este calendario, es que nosotros vamos a poder materializar esto que se está hablando. -----

Digamos que no va a ser una, aquí se ha dicho que es un proyecto estandarizado y no lo es, ya que en ocho entidades habrá candidatura para gobernador o gobernadora, ayuntamientos y diputaciones; en veintiún estados habrá elección para sólo ayuntamientos y diputaciones. -----

En el caso de ayuntamientos y diputaciones no hay para donde hacerse, tenemos que guardar una bolsa del cincuenta por ciento para las candidatas. No hay para donde hacerse y se supone que el cincuenta por ciento es para los candidatos, en veintiún estados, que es diferente a los ocho donde hay tres elecciones diferenciadas. -----

Y luego, tenemos en un estado, en Veracruz, gubernatura y diputaciones; y en Durango sólo diputaciones, ahí, cincuenta y cincuenta, o sea, los datos no nos alcanzan los cálculos. -----

Por eso es por lo que nosotros estamos inclinados en que, sí se puede blindar todavía más, como dice la Consejera Dania y es la propuesta que acompaña el Consejero Castillo. A nosotros, sí vamos a blindar esa posibilidad de que no tengamos nosotros que, por un pequeño porcentaje, no cumplamos. Nosotros nos inclinamos a eso, que se diga, que no va a haber poder que afecte a la obligación que tenemos los partidos políticos para programar el cincuenta por ciento de tiempo a las mujeres. -----

Entonces, nosotros nos inclinamos por eso; por eso acompañamos a esa propuesta que nos parece que ayuda más a entender cómo le vamos a hacer. Insisto, porque van a ser estrategias completamente distintas para el próximo año. -----

Gracias, Consejero. -----



El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor Representante. -----

¿Alguna intervención más? -----

Antes de darle la palabra, señora Secretaria, pediría que, si ¿hay otras intervenciones que pudieran exigir respuesta de la Secretaria?, se hicieran en este momento, si no, para que la segunda ronda sea cerrada con una explicación de la Secretaria; y bueno, de cualquier manera, tendríamos todavía una tercera ronda de debate. Al parecer, el asunto amerita seguir platicando. -----

Adelante, por favor, señora Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muchas gracias, Presidente. -----

Agradezco mucho la discusión y los comentarios que se ha puesto sobre la mesa.- Quiero referirme, efectivamente, a la forma en la que estamos pensando el universo observable. -----

Entonces, cada partido político, en su libertad de autoorganización, va a decidir ¿a qué cargo va a destinar los promocionales? Si decide destinarlos a la gubernatura, esos no se cuentan para el cumplimiento de la pauta paritaria; si decide destinarlos a ayuntamientos, entonces ahí sí se cuentan los promocionales que debe destinar a pauta paritaria. -----

Nosotros estamos considerando que, si en esta pauta incluyen personas, candidaturas no binarias, dado que no se identifican como hombre, ni como mujeres, se tendría que excluir. -----

Este es un criterio que aplicamos en las elecciones locales de Durango, Quintana Roo y Coahuila. -----

Pensamos que es un criterio que maximiza los derechos de todas las personas que están, digamos, o que han sido excluidas tradicionalmente, de este tipo de productos publicitarios. Es lo que ponemos a consideración, por supuesto, de las Consejeras, Consejeros, y estamos atentos a su decisión, a la decisión respectiva. Respecto al tipo de verificación, tiene que ser por cargo, es decir, no podemos mezclar elecciones legislativas con elecciones a ayuntamientos; vamos a verificar elecciones de ayuntamientos y elecciones legislativas. -----

Y yo diría que la representante de morena, en lo general, lo expresó en los términos en los que está planteada la metodología. -----

Y bueno, yo quisiera, dadas las observaciones y comentarios que ha vertido la Consejera Dania Ravel, proponer que eso se pudiera votar, digamos, si se hace la atracción de este proyecto, o bien, se vota en los términos en los que fue presentado; eso, en su momento, se los comentaré. -----

Gracias, Presidente. -----



El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----
Bien, en tercera ronda, bueno, en segunda ronda ¿alguien que no haya intervenido y quiera intervenir ahora?-----

Bien, cerramos la segunda ronda.-----

¿En tercera ronda alguien desea tomar la palabra? -----

Bien, no habiendo más intervenciones, le solicito señora Secretaria, poner a votación, someter el anteproyecto a las votaciones correspondientes. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente. -----

Si les parece bien, primero, sometería a votación la propuesta de atraerlo o que el Consejo General atraiga esta propuesta de homologar las metodologías. En caso de que recibiera la mayoría de los votos de las Consejeras y los Consejeros, digamos, así se procedería. -----

En caso de que no, continuaríamos con la votación del proyecto que fue circulado.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: De acuerdo. -
Quisiera ser específico en este punto. -----

La razón de votar de esta manera es que, procedimentalmente, tiene preeminencia el planteamiento hecho por la Consejera Ravel. El procedimiento de atracción antes que un Acuerdo del propio Instituto. -----

Entonces, adelante, por favor, someta a votación la propuesta en esos términos. ---

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente.-----

Pondré a consideración, primero, del consenso de los partidos políticos, la propuesta de que el proyecto se proponga a la atracción del Consejo General. ----

PAN.-----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRI.-----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: En contra. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

Vuelvo en un momento. -----

PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor también. -----



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: En contra. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena. ----

La C. Representante Propietaria del partido político nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda En contra, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Presidente, le informo que no hay consenso de las representaciones partidistas, respecto de la atracción. -----

Ahora, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales sí ¿emiten su opinión a favor de atraer, para que el Consejo General atraiga este proyecto? -----

Consejero Arturo Castillo, ¿a favor de la atracción o en contra? -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: No, en contra de la atracción. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: En contra. ----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Le informo señor Presidente, que la atracción fue votada en contra por cuatro Consejeras y Consejeros. -----

Entonces, si me permite, ahora pondré a consideración el proyecto en los términos en los que fue circulado, excluyendo las reservas presentadas por la Consejera Dania Ravel y acompañados por algunas Consejeras y Consejeros y refiero los apartados. Primero... -----



El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Perdón Secretaria, es que, nada más a la observación de la Consejera Ravel, a la de reserva, se tendrá que agregar el considerando diecisiete que comenté yo.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Es correcto, Consejero. La reserva consistiría en el considerando diecisiete, el último párrafo, según lo tenemos registrado; el considerando treinta y nueve, viñeta seis, y el apartado séptimo de la Guía.-----

Entonces, excluyendo estos apartados que mencioné, pregunto a las representaciones...-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey.-----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Solamente para señalar que, si se rechazan los términos del Acuerdo, se va a tener que tomar una votación, entonces ¿cómo se va a contabilizar los spots para personas no binarias?, digo para dejarlo claro, también ¿cómo se clasificarían éstos?, porque, si no se aprueba, tenemos que buscar una redacción. La Consejera Ravel ya había adelantado una, pero no sé si el área ya tiene alguna que nos pueda poner a consideración.-----

Gracias, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera.-----

No sé si se le daría una propuesta específica, si la pueda ver con esta brevedad, pero, en todo caso, me parece que la propuesta de la Consejera Ravel ha sido bastante explícita y que, en consecuencia, sería una base suficiente para el engrose, me parece a mí.-----

Pero, bien, en cualquier caso, corresponde en ese momento someter a votación el anteproyecto con las reservas ya referidas por la Secretaria.-----

Adelante, por favor, señora Secretaria.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente.-----

Pregunto ¿su consenso a las representaciones de los partidos políticos?-----
PAN.-----

Vuelvo en un momento.-----

PRI.-----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Con el proyecto.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD.-----



El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Con el proyecto también, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En lo general por el proyecto y luego votaremos a parte la propuesta ¿verdad?, entonces, en lo general, el PT a favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Con el proyecto también. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena. -----

La C. Representante Propietaria del partido político nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Regreso con el PAN.-----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: Con el proyecto. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Presidente le informo que hay consenso de las representaciones partidistas, en lo general, excluyendo lo mencionado. -----

Ahora, consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales sí ¿se aprueba el anteproyecto de Acuerdo mencionado, en lo general, excluyendo el último párrafo del considerando diecisiete, la viñeta seis del considerando treinta y nueve, y el apartado séptimo de la guía respectiva? -----

Primero, como viene en el proyecto.-----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En lo general estamos, a favor en lo general ¿es correcto? -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Sí. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, a favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de las Consejeras y Consejeros, en lo general, excluyendo las porciones mencionadas. -----
Ahora, si me permite, votarían en lo particular, primero, como viene en el proyecto que fue circulado, lo relativo al considerando diecisiete, último párrafo; considerando treinta y nueve, viñeta seis, y apartado séptimo de la guía.-----
Primero, como viene en el proyecto, pregunto ¿el consenso de los partidos políticos? por favor -----
Partido Acción Nacional. Regreso.-----
PRI.-----
El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Con el proyecto.-----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----
El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Con el proyecto. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT. -----
El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En contra. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.
El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: En contra también.-----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano.-----
El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Con el proyecto. --
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena.-----
La C. Representante Propietaria del partido político nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: En contra. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PAN.-----
El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: Con el proyecto.-----

INE/CRT/SORD/121223-12



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
Presidente, le informo que cuatro representaciones se manifestaron a favor, y tres en contra, por lo que no existe consenso.-----

Ahora consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sí, ¿se aprueba el anteproyecto mencionado, como fue circulado?, y estamos, digamos, analizando el considerando diecinueve, último párrafo; considerando treinta y nueve, viñeta seis, y apartado séptimo de la guía, como viene en el proyecto. -----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Es rechazado, como viene en el proyecto, señor Presidente, por tres votos en contra y dos votos a favor. -----

Ahora, les propondría una redacción. Con el criterio aprobado, los spots de candidatos no binarios tendrían que considerarse dentro del cincuenta por ciento restante, distinguiéndose de los mismos de las candidaturas. -----

Es decir, se contabilizarían los spots de las personas no binarias, de las mujeres y de los hombres en un mismo universo; y de ese único universo, se deberían destinar, por lo menos, el cincuenta por ciento para las candidaturas de mujeres.---

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, Consejero Castillo.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, tal vez una propuesta para abonar en la claridad de, digamos, esta nueva metodología. -----

Tal vez algo así como: *“en el entendido de que los tiempos en radio y televisión que se asignen a candidaturas de personas no binarias, no deberán afectar el umbral del cincuenta por ciento que les corresponde a las candidatas en términos del artículo catorce, fracciones XIV y XV de los Lineamientos correspondientes”*. -----



O sea, como decir que lo que se les asigne a ellas, a las personas no binarias, no puede afectar el cincuenta por ciento del total que les corresponde a las mujeres. --

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene la palabra la Consejera Ravel.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.-----

Nada más quiero hacer énfasis, como lo estuve diciendo en todas mis intervenciones con relación a este punto, que esto no debe de implicar que en el informe se deje de visibilizar si es que los partidos políticos pautan spots a favor de personas no binarias. Sin embargo, nada más estamos buscando que no exista una afectación al cincuenta por ciento de los tiempos que los partidos políticos tienen que destinar a las candidatas.-----

Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A ver, me parece que no hay dudas sobre el contenido, que no sé cómo podríamos someter esto a votación sin que hubiera lugar a imprecisiones, pero me parece que los planteamientos están muy claros, es decir, la propuesta que se somete a votación contiene que el cincuenta por ciento del total de spots disponibles, una vez descontados los genéricos, ese cincuenta por ciento sea asignado, de manera inafectable, a mujeres, concluyéndose, explícitamente, que los spots destinados a personas no binarias se incluirían en la distribución del restante cincuenta por ciento. Ése es el sentido de la propuesta, entiendo, Consejeros Castillo y Ravel.----

Entonces, considerando que hay un registro de esta sesión, propondría yo, que se votara de manera inespecífica, pero sobre esta propuesta, y que la redacción concreta se quede reservada para un engrose en donde sea absolutamente explícita y que será considerada por los integrantes de este Comité antes de pasar a Consejo General.-----

Bien, entonces, en esos términos, por favor, le solicito señora Secretaria, someta a votación la propuesta.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente.-----

Entonces, consulto a las representaciones de los partidos políticos, sí, ¿se aprueba la modificación relativa al considerando diecisiete, último párrafo; considerando treinta y nueve, viñeta seis, y apartado séptimo de la guía, en los términos en los que fue expresado tanto por la Consejera Ravel como por el Consejero Castillo, y respaldado por el Consejero Uuc-kib Espadas?-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, sintetizado por el Consejero Uuc-kib Espadas.-----



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Disculpe, sintetizado, muy precisamente, por el Consejero Uuc-kib Espadas. Muchas gracias. Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En contra. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRI. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: En contra. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Por congruencia con la votación anterior, en contra.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Igual, a favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: En contra. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena. ----

La C. Representante Propietaria del partido político nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Presidente, le informo que no existe consenso de las representaciones partidistas, ya que tres se manifestaron a favor y cuatro lo hicieron en contra.-----

Ahora, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales, sí ¿se aprueba la modificación propuesta por los Consejeros Castillo, Ravel y Humphrey, respecto del considerando diecisiete, último párrafo; considerando treinta y nueve, viñeta seis, y apartado séptimo de la guía?-----

Por favor, su voto, Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: En contra. ---

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----

Es aprobada la modificación, señor Presidente, por cuatro votos de Consejeras y Consejeros integrantes de este Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

Por favor, sírvase desahogar el siguiente asunto del orden del día.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El siguiente asunto del orden del día corresponde a los asuntos generales, señor Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

Hay agendados ya tres puntos dentro de los asuntos generales. Lo ha hecho la representación del Partido del Trabajo. -----

¿Alguien más desea agregar algún punto al orden del día? -----

Bien, no siendo así, procedemos a la presentación y, en su caso, discusión de los temas planteados por el Partido del Trabajo. -----

Por favor, señora Secretaria, presente el primero de estos asuntos. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Consejero Presidente. -----

El primero de los asuntos propuestos a este Comité por la representación del Partido del Trabajo, es relativo a los Informes de monitoreo de noticieros. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----

Señor representante, por favor. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Consejero Presidente. -----

Pues se nos presentaron, en efecto, dos informes parciales y un informe de concentración de estos dos informes, pero antes de entrar en materia, queremos nosotros, en el Partido del Trabajo, manifestar un extrañamiento porque es la primera vez, la primera vez en quince años, que el encargado, el representante, el



que coordina el monitoreo, no se presenta en esta mesa para presentar no el primero ni el segundo informe, sino el concentrado. -----

Es la primera vez, porque eso nos deja sin poder saber quién nos va a responder a lo que nosotros vamos a plantear. -----

En primera instancia, este primer informe acumulado sobre el monitoreo de transmisiones deja muchas dudas, deja muchos frentes abiertos. Por ejemplo, se dice que se registró que el enfoque de la cobertura de las valoraciones, tanto positivas como negativas, se centró en elementos personales. Quisimos indagar cómo es ese vínculo y no pudimos encontrarlo; ¿cómo es que se centró en elementos personales y no se hace un concentrado en torno a cuáles son esos elementos personales?-----

Luego, dice que se registraron ocho mil setecientos ochenta y seis piezas de monitoreo; mil setecientos cincuenta y seis a hombres; cero a personas de género no binario; setecientos setenta y nueve no incluyeron especificación de género. ¿A qué se refiere, específicamente, con que no, o sea, para dónde los cargaron?-----

Además, se dice que en trece horas no se incluyó especificaciones de género. ¿Quién nos va a responder estas dudas? Por eso decimos que debe de dar la cara, bueno, pues quién hizo este monitoreo. -----

Luego, dice que se registró que el uno punto siete del tiempo monitoreado, es en programas de espectáculos y de revista. Esta representación ya adelantaba que este género de espectáculos o revista debía de ser removido de las especificaciones a monitorear, pero, bueno, aquí se está dando, en este sentido, se está dando esa conclusión. -----

Además, se dice que en el período analizado se registraron once mil trescientas veintiún piezas de monitoreo, y se especifica que la concesión pública sólo monitoreó el nueve punto dieciocho; los comerciales, las concesionarias comerciales, ochenta y siete; y lo social tres punto tres; es decir, la radio y televisión pública y la social, no llegan ni a doce por ciento del tiempo destinado; es decir, se van abriendo algunos panoramas de quiénes son los que están teniendo más atención en los asuntos político-electorales. -----

Pero el tiempo por partido político, aquí en este cuadro nos dice que al PT le dedicaron el diecinueve punto treinta y cuatro por ciento, y lo que nosotros estamos tratando de indagar es si este tiempo incluye, insisto diecinueve punto treinta y nueve, incluye el manejo que se hace, que tampoco entendemos por qué, de que tres informaciones negativas al Partido del Trabajo, las mismas tres que se ponen negativas al Partido del Trabajo, se ponen tres negativas o cuatro o cinco negativas al Partido Verde Ecologista de México y las mismas tres, cuatro o cinco se pone a morena. -----



¿Por qué razón se están replicando las mismas calificaciones positivas o negativas al PT, al Verde y a morena?, en el entendido de que los partidos políticos, en esta etapa de precampaña, vamos separados, vamos solos, no hay coalición, no hay razón para que nos los pongan exactamente los mismos a los tres partidos políticos. Y, si así fuera el caso, es de suponer que el tiempo dedicado a los tres debería ser el mismo, porque no están replicando el mismo spot. -----
Además, no entendemos por qué a nosotros, el PT, por ejemplo, en el noticiario de *Ciro por la Mañana*, nos pone negativo, dice: *“es increíble, realmente todo el apartado de Estado trabajando para Claudia, quieren una mujer que realmente no salga por sí misma y que le tengan que hacer la chamba”*. ¿Eso lo dijo el PT?, porque a nosotros nos lo asignaron negativo, no entendemos. -----
Otro comentario negativo para el mismo *Ciro*: *“ellos se quejaron de eso, se quejaron de las elecciones de Estado, se quejaron del autoritarismo, de la presión de los medios, ayer me quisieron mandaran algunas gentes a gritarme”*. ¿Eso lo generó el PT? Pues nos lo asignaron negativo. No terminamos de entender. -----
Al igual que *Ciro por la mañana*, dice la reportera: *“Jorge Álvarez Máynez ha sido quien ha interpuesto estas quejas, las denuncias en contra de Xóchitl Gálvez en contra de Claudia Sheinbaum”*. ¿Eso lo generó el PT? Pues creo que no, y nos lo asignan a nosotros negativo. -----
Igual lo que tiene que ver con: *“¿quieren a una mujer que realmente no valga por sí misma y que le tengan que hacer la chamba?”* Pues aquí ya hay hasta acusaciones directas, ¿verdad?, pero se lo asignan al PT negativo. No sabemos por qué.-----
Igual, *Azucena Uresti*, le asignan al PT negativamente: *“la corcholata que da pura lata”*. ¿Eso lo dijo el PT? No lo creo.-----
Pero, entonces, es la única manera de encontrarle una explicación a esto, ¿quién nos la va a dar? Es lo que quisiéramos saber, ¿quién nos va a dar esta explicación? Dice aquí el informe: el partido político con más tiempo dedicado en noticiarios fue *Movimiento Ciudadano*, y el que tuvo menor cobertura fue el PT. Pues ¿no que tenemos el mismo tiempo que *morena* y el Verde?, o ya no entendemos ¿qué es lo que está sucediendo? -----
Pero más allá de eso, dice aquí el informe, cuando se refiere ya a los candidatos, y en ese caso el candidato, cuando se refieren a *Claudia Sheinbaum*, se refiere con que *Claudia Sheinbaum* pasó de cuestiones negativas de treinta y dos a veintinueve por ciento acumulado, y ahí lo dejan. Es la candidata con mayor cobertura, pero con menos aparición en el caso de *Xóchitl Gálvez*. -----
Entonces, ¿quién la está poniendo como la candidata que lidera la cobertura en la primera semana?, por ejemplo, es decir, ¿quién, si ella no tiene apariciones ni en



radio ni en televisión, quién la pone como la lideresa en la cobertura de la primera semana?-----

Pero, más allá de eso, cuando se refieren a la señora Xóchitl, ponen aquí que, durante la primera semana, obtuvo una mayor cobertura, especialmente a los procesos internos, pero lo que a nosotros nos preocupa un poco es que a una candidata le dan mayor, le ponen más párrafos, especificaciones, le ponen apartados especiales, mientras a nuestra precandidata Claudia Sheinbaum le asignan uno o dos renglones. -----

Eso nos parece que no es igualitario, ni siquiera es equitativo. -----

Entonces, queremos insistir en que tenemos demasiadas dudas en torno a este informe concentrado, porque también se dice que se considera información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos, pero, por más que andamos buscando, tenemos que rastrear esos adjetivos calificativos y no terminamos de encontrar cómo localizarlos. -----

Es decir, no es la primera vez que surgen dudas como ésta, cuando, en ocasiones anteriores, venía el Coordinador o Coordinadores del monitoreo y nos aclaraban las dudas; incluso, nos enseñaban a buscar la información; pero ahora pues no tenemos quién nos dé esa información. -----

Dice aquí que *“en cuanto a Claudia Sheinbaum destaca como la precandidata con más valoraciones negativas, mayormente relacionadas con sus lazos con el Presidente López Obrador”*. Aquí lo dice el Informe, es una afirmación que da el Informe. -----

Pero cuando se refiere a la señora Xóchitl, dice que es la precandidata que más valoraciones positivas ha tenido, y dice el Informe, lo dice el Informe, es calificada como entusiasta, auténtica, mujer de libertades, mujer todo terreno y echada para adelante.-----

Pero cuando se refiere a Claudia Sheinbaum, no menciona ningún tipo de calificativo como éstos. Nos parece que eso no es nada adecuado, porque da mayor preferencia a unos calificativos que a otros.-----

Y cuando se refiere a Samuel Alejandro García Sepúlveda, le dedica tres párrafos completitos para hablar de cómo fue el comportamiento. -----

Y dice que, en cuanto a las valoraciones positivas, éstas han girado en torno... -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, señor representante, tiene una moción el representante del Revolucionario Institucional. -

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sí, adelante, adelante, adelante. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Muy respetuosamente, Jesús. -----



Me parece que los asuntos generales son de tres minutos nada más, el cronómetro venció hace como cuatro. Sólo eso. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, tiene usted toda la razón.-----

Sí, efectivamente, Licenciado Estrada, he tratado de ser flexible, pero creo que debe usted concluir. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Me dejé llevar por la emoción. Perdón. Ofrezco una disculpa, pero tengo una propuesta que hacer. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor, sea breve. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Con base en el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, artículo 8, inciso g) y h), quiero proponer, esta representación le propone la celebración de una reunión específica para que la persona responsable del monitoreo dé respuesta a lo que estoy diciendo, y el inciso h) dice que, permite que se invite a esta reunión de trabajo a cualquier persona para que exponga un asunto y proporcione la información. -----

Se nos dijo que hay una reunión programada para enero. Para enero, no. Nosotros queremos solicitar, atentamente, que esta reunión se realice lo más pronto posible, porque el monitoreo sigue y sigue, y sigue y sigue, y son muchas las dudas que tenemos. -----

Y, además, queremos proponer que se nos agende para el próximo veinte de diciembre, una visita presencial al lugar donde se desarrolla el monitoreo. No hemos podido ver ni conocer absolutamente nada, y eso, Consejero, nos quita certeza, mucha certeza, y más con lo que acabamos de mencionar. -----

Entonces, son esas dos cosas y que se agende en las reuniones ordinarias del Comité, los informes para revisar los informes de monitoreo. -----

Ahora se nos echaron y ahí quedaron, y “ahí revísenlos cuando quieran”, pero yo creo que esto requiere una atención especial. -----

Entonces, serían esas tres cosas, por favor, Consejero Presidente. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Tiene la palabra el Licenciado Miguel Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Gracias. -----



Solamente para solicitar que sea sometido a consideración las propuestas que acaba de realizar el representante del PT, nuestro querido compañero Jesús. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----

Bien, a reserva de darle la palabra a la Secretaria. -----

A ver, yo quiero decir, miren, me parece que en principio las propuestas que hace el representante del Partido del Trabajo son pertinentes. -----

Sin embargo, solicitaría tener cierta flexibilidad con la calendarización, en virtud de que son momento de muy intensos procesos de cierre de año, por un lado, y de programación y de previsión de procesos muy intensos que se nos están acercando.

Entonces, estando de acuerdo, en términos generales, en lo que se propone, pediría que la calendarización no fuera sometida a una votación en lo específico, sino que se permitiera hacer una propuesta que pudiera ser consistente con las necesidades prioritarias y urgentes que están teniendo para cumplir plazos en la Dirección de Partidos Políticos, pero sin duda, teniendo que tener en cuenta el innegable derecho de las representaciones partidistas, a participar de los procesos que se plantean, por ejemplo, la observación directa del monitoreo. -----

Y yo, con esa modulación, pediría que fuera programado y que hicieran propuestas sobre los planteamientos que hace el Partido del Trabajo, y que han sido respaldadas por el Revolucionario Institucional.-----

No siendo esto objeto de votación...-----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: No respaldadas, yo solicité que se ponga a consideración de los partidos políticos.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Bueno, bien, pues la consideración sólo puede ser la opinión, porque este punto no está sujeto a votación, sí a consideración y asimilación, en su caso, de las propuestas que se hacen.-----

Adelante, señor representante. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En efecto, este tipo de propuestas no son votables, no son llevadas a votación, pero yo no entendería cuál sería la oposición, si pudiera haber o no, de que se le dé un seguimiento puntual a un proyecto que aquí fue aprobado, y que además costó muchísimos millones a los mexicanos. No veo cuál sería esa oposición a que se le dé un seguimiento. -----

Pero sí, Consejero, a lo que acaba de decir, está bien, nosotros siempre hemos estado de acuerdo, siempre hemos sido flexibles en propuestas como ésta, pero cuando planteamos que lo más pronto posible, es por qué pues avanza, y avanza



el monitoreo de las precampañas, y seguimos sin entender ¿qué es?, ¿cómo lo están haciendo?, ¿quién lo está haciendo? y ¿cómo se hace este procedimiento? - Entonces, oímos las propuestas, por supuesto, las escuchamos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Bien, si no hay más intervenciones. Sí, tiene la palabra el Licenciado Guillermo Cárdenas, representante de Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, Consejero Presidente de este Comité de Radio y Televisión.-----

Muy breve. Efectivamente, esto no está sujeto a ningún tipo de votación. No se va a someter a consenso, tampoco, de los partidos políticos. Sin embargo, yo también sí quiero expresar de que ya está considerado un informe por parte de la universidad que está llevando a cabo el monitoreo; ya está un informe, y no solamente uno, son tres informes los que van a rendir. -----

No creemos necesario que sea cada vez que uno quisiera un informe. Yo creo que pudieran hacerse las vías directas de comunicación ente el interesado y la persona, porque también tenemos nosotros situaciones que atender. -----

Otro tema y obviamente es muy importante el monitoreo, y vamos a seguir checándolo y lo estamos observando con claridad. Sin embargo, pues tampoco podemos estar sujetos a este tipo de situaciones todos. Yo creo que, si de manera individual, Jesús (refiriéndose al Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz), ojalá te puedan dar la oportunidad de que todas esas dudas que tú tienes pues, bueno, te las pueda solventar la persona, en su caso, cuando sea de manera individual, mejor. -----

Nosotros estamos conformes con el informe que se va a rendir en los tiempos que ya están señalados para rendirse esos informes.-----

De igual manera las visitas, pues, se está proponiendo una fecha, un veinte de diciembre. Bueno, me imagino que esas fechas también para la universidad, acuérdense, independientemente, pues, también se complica en todo esto, y no puede ser una fecha definida por una agenda de una persona. Aquí debe de haber consenso entre todas las personas que pudiesen asistir. -----

Entonces, nosotros estamos conformes con la visita virtual que va a realizarse. ----

Es cuanto. Ahorita cuando el Consejero Espadas señala de que no hay votación, pero en esta ocasión sí queríamos manifestarnos.-----

Es cuanto, gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----



Bien, tiene la palabra el maestro Jaime Castañeda, representante legislativo de morena. -----

El C. Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejero Presidente de la Comisión. -----

Sólo para acompañar la inquietud. Me parece que lo que se está pidiendo, a nosotros también nos interesa que quede claro, y señalar que lo que se pide si es dable, no tendría por qué pasar al consenso. -----

Gracias, Consejero Presidente de la Comisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

¿Alguien más desea intervenir? -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Señor representante, ha usted hecho uso reiterado de la voz. Le solicito sea usted muy breve. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sí, porque acabamos de recibir, en el punto cinco del seguimiento de acuerdos, que esta solicitud de ir a una visita presencial, el PT la ha hecho desde no menos de dos meses. -----

Entonces, pues, ya hemos esperado todos los tiempos para que se realice, no veo ¿por qué no?, a título personal, y si se hace colectivo y van los demás, adelante. Esta es una solicitud que hace personalmente el PT y, entonces, no queremos nosotros cargarle el tiempo a nadie. -----

Gracias, Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. ----- Así se ha tenido en cuenta su solicitud. -----

Tiene la palabra la Secretaria Técnica de este Consejo, Doctora Iulisca Bautista. ---

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Consejero Presidente. -----

Primero, para agradecer la inclusión de este punto, porque me da la oportunidad de decir que hemos tenido una comunicación muy expedita con la Universidad de Nuevo León. De verdad están muy comprometidos, están haciendo un trabajo que, efectivamente, nos gustaría que conozcan las representaciones de los partidos políticos de primera mano. Y de esto, voy a las solicitudes que ha planteado, específicamente, el PT y, por supuesto, que estamos en toda la disposición tanto de ir el veinte de diciembre a la Universidad de Nuevo León, concertar una cita para



usted, representante, por supuesto que sí, y si algún otro representante tiene interés, nos comprometemos a que así pueda hacerse. -----

También, podemos hacer una reunión de trabajo con la universidad. En esto sí pediría que pudiéramos consultar las fechas con el resto de las representaciones porque, como ya hemos escuchado, cada representación tiene sus propios calendarios de trabajo. Pero podemos hacer más de una, de eso no tenga usted ninguna reserva. Por supuesto que, si es una reunión de trabajo exclusiva con el PT, con todo gusto la organizamos y veremos la fecha. -----

También, efectivamente los informes de monitoreo se estarán rindiendo en lo ordinario. Como usted también ha referido, algunos de los datos que presentó se encuentran en el anexo ejecutivo que acompaña este informe, y ahí se pueden observar las formas o los criterios para poder calificar un material de una forma u otra. -----

Así que, pues, sí agradezco su presentación y, desde luego, reitero que en esta Dirección trabajamos con máxima publicidad. Entonces, quedamos pendientes de concretar las fechas que usted ha mencionado y con la de los otros partidos políticos. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

El C. Representante del Poder Legislativo del partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Sólo para agradecer Consejero, ¿puedo agradecer?-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Puede usted agradecer.-----

El C. Representante del Poder Legislativo del partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Atender tan rápido, tan rápido y positivamente nuestra propuesta, que es en el mejor ánimo, en el mejor ánimo de salir de dudas y de tener certeza. Gracias verdaderamente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Bien, queda así concluido este primer asunto dentro de los asuntos generales.-----
Le solicito señora Secretaria nos indique ¿cuál es el segundo asunto de este punto del orden del día?-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente.-----

El segundo asunto solicitado, se refiere a la renovación tecnológica, también presentado por la representación del PT. -----



El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----
Tiene usted la palabra, Licenciado Estrada, para presentar su punto. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Ahí voy, ahora sí no me voy a pasar. Gracias, Consejero. -----

Pues, se nos entregó, se nos hizo llegar un informe sobre el estado que guarda la renovación tecnológica de los centros de verificación y monitoreo, y esto nos hace, una cuestión que solicitó muy atentamente la Consejera Dania, es decir, a nosotros nos tardó cinco meses en llegar, a la Consejera Dania fue un poquito más rápido, qué bueno, porque, a final de cuentas, llegó. -----

¿Qué nos arrojan estos números, este análisis de la confiabilidad del SIVeM que nos envía la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos?, para que no crean que yo lo estoy inventando, dicen que, en ningún estado, la confiabilidad del sistema llega a ochenta y cuatro por ciento, es decir, en ningún estado llega a noventa por ciento, pero hay estados en donde es preocupante; hay estados como Jalisco, que la confiabilidad es del sesenta y ocho punto noventa, y en estados como Tlaxcala es de sesenta punto cero por ciento. -----

Es decir, este representante, el representante del PT, no está loco. Yo pensé que sí estaba loco, pero no estoy loco; aquí está que la confiabilidad, es decir, el sistema de renovación tecnológica tiene estas deficiencias. -----

¿Por qué era importante para nosotros mencionarlo?, porque, así como queremos programar una sesión para visitar la Universidad Autónoma de Nuevo León, también queremos programar, atentamente, una serie de visitas a los CEVEM y quisiéramos empezar con ese el día veinte allá en Monterrey, y ya pasaríamos, de acuerdo al ofrecimiento, para ver físicamente este tema de la confiabilidad por entidad que, insisto, no llega al ochenta y cuatro por ciento, y anda, la mayoría de los estados, anda en menos del ochenta por ciento, es decir, veinte por ciento de la confiabilidad. Entonces, queremos empezar, lo solicitamos atentamente, en Monterrey, ya que vamos a estar por allá, y pasaríamos una lista de los CEVEM que nos gustaría visitar, para revisar, como lo hicimos en el CEVEM de aquí de Tlalpan, para revisar cómo es esta confiabilidad de los equipos que se renovaron.-----

Muchas gracias, Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor Representante. -----

Sí, adelante, señora Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Consejero Presidente. -----

Efectivamente, hicimos una presentación de cómo ha avanzado la, digamos, detección automática, la confiabilidad del sistema. -----



Tenemos que decir que, pues, es un período corto el que se está reportando, entonces, seguimos enfocados en mejorar estos porcentajes. -----

El último corte, o la fecha de corte del informe que presentamos en la sesión ordinaria anterior, fue el veinticinco de noviembre y éste, la fecha de corte es el tres de diciembre, entonces, es un período corto y, en general, este tipo de adecuaciones toman sus días en poderse, digamos, reflejar. -----

Pero agradezco mucho esta observación del representante del Partido del Trabajo. Y quiero decir que, en el tema de la confiabilidad, tenemos porcentajes diferenciados, por supuesto, dependiendo de las señales que recibimos. -----

Entonces, para televisión, tenemos ochenta y dos punto sesenta y cuatro por ciento; en FM, setenta y un por ciento; y en AM, que es la que nos genera mayores problemas por la calidad, digamos, de algunas señales, porque también se generan distorsiones en este tipo de señales, es de treinta y siete punto noventa y dos por ciento. -----

Esto no quiere decir que haya promocionales que no se verifiquen, los promocionales que no son captados automáticamente, son revisados manualmente y digamos que estamos con la idea o con el compromiso de que éstos sean los menos posibles, y por ello, seguimos trabajando en mejorar esta renovación, el funcionamiento de la renovación tecnológica. -----

Es cuanto, Consejero. -----

Y desde luego, por supuesto que prepararemos la visita, también, al CEVEM, del representante del Partido del Trabajo. -----

Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Muchas gracias, señora Secretaria. -----

Bien. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Para manifestar mi conformidad, ¿puedo? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Manifiesto mi conformidad, está bien. -----

No le vamos a quitar el dedo del renglón en torno a, sobre todo, a esto que acaba de mencionar la doctora Bautista, en el sentido de que vamos a estar atentos con el tema, ¿verdad?, con el tema. -----

Sobre todo, por aquellos spots que se invirtió una gran cantidad de dinero para que los compañeros monitoristas estén cachando los spots a mano, eso es una contradicción, no puede ser posible. Se contrató este sistema o se renovó este



sistema, ¿para qué?, pues para que sea confiable, pero el sistema mismo, no que tengan que hacerlo a mano. -----

Gracias, Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Bien. -----

Nos puede decir, por favor, señora Secretaria, ¿cuál es el tercer asunto inscrito en este punto del orden del día?-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Con mucho gusto, Consejero Presidente. -----

El siguiente asunto es referente a la revisión técnica de materiales de radio y televisión, presentado también por el representante del Partido del Trabajo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene usted la palabra, señor representante. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Consejero Presidente. -----

Bueno, pues en este tema más bien es una serie también de inquietudes que queremos que se nos despejen, ¿verdad? -----

Según el Reglamento de Radio y Televisión, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informará a las autoridades electorales, a la DECEyEC, es decir, las especificaciones técnicas, incluidos los partidos políticos, las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, señor representante. -----

Sí, les solicito... gracias. -----

Adelante, por favor, Licenciado Estrada. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sí, gracias.-----

Dice el artículo 37, de los contenidos de los mensajes, el numeral 1 dice que, en ejercicio de su libertad de expresión, los partidos políticos y, en su caso, coaliciones y candidaturas independientes, determinarán el contenido de los promocionales que les correspondan. Así ha sido siempre.-----

Dice el numeral 3: los partidos políticos y, en su caso, coaliciones y candidaturas independientes, son responsables del contenido de los materiales. Eso así ha sido siempre. -----

¿Pero qué ha sucedido? Que hemos tenido problemas serios para poder nosotros tener una calificación técnica óptima que permita programar los spots.-----



Pero, más allá de eso, la pregunta concreta que hacemos es, ¿en qué parte legal, en qué parte del Reglamento dice que, de repente, el área de calificación técnica se convierte en el área que decide si un spot puede ser programado o no por un partido político? Tenemos esa duda, por más que le buscamos. Entonces, ayúdenos a eso. Es decir, de repente, un área de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos nos niega la transmisión de un spot, cuando dice claramente el Reglamento, cuando dice el Reglamento claramente que, dice así, después de las especificaciones técnicas, dice que *“los concesionarios difundirán los promocionales entregados por el Instituto, aun y cuando, a su juicio, su contenido pudiera vulnerar la normatividad en materia de acceso de radio y televisión”*. -----
Entonces, las preguntas que hacemos son, concretamente, ¿quién, que nos enseñen, por favor, el oficio o el documento a través del cual los concesionarios exigen, técnicamente, tales especificaciones?-----

Y, segundo, ¿de cuándo datan las especificaciones técnicas? Y, tercero, que nos digan ¿cuántos materiales han sido devueltos por los concesionarios?, ¿cuántos concesionarios?, ¿cuántos spots han sido devueltos para, por problemas técnicos?

Gracias. -----

Y sí, nos dicen que nos salgamos del edificio, dicen que está temblando. -----

Bueno, okey, aquí nos quedamos pues. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Está temblando, espero que no permanezca usted ahí, señor representante. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: El Presidente ya está afuera, pero somos valientes y aquí nos quedamos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: No, me parece que no puedo permitirlo. -----

Esta Comisión entra en receso, hasta en tanto la alerta sísmica se suspenda en el sitio. -----

Sí, entonces, bueno, entonces se suspende, se entra en receso esta comisión hasta que los integrantes afectados por este sismo, supongo, puedan reincorporarse.-----

-----**R E C E S O**-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Bien, buenos días. -----

Tras el impuesto receso por alerta sísmica, reanudamos con el desarrollo de nuestra sesión. -----



Estaba en el uso de la voz el Licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo, a quien le solicitó continúe con su intervención.-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Consejero.-----

Ya sólo voy a redondear las preguntas que hicimos, que esperamos que nos den respuesta, no en este momento, quiero aclararlo. Pero sí queremos darle seguimiento al tema, ¿en qué sentido?, ¿de dónde provienen las exigencias técnicas en materia de radio y televisión para los spots?, ¿de dónde vienen?, ¿cuál ha sido la solicitud que han presentado los concesionarios de todo tipo para que se les apliquen estas exigencias técnicas?-----

Siguiente, ¿cuál es, digamos, el índice de rechazo de spots por parte de la industria de la radio y la televisión?, ¿cuál es el índice, si es que existe?-----

Cuarto, quisiéramos nosotros saber, pues, ¿por qué esa área del INE se ha convertido, prácticamente, en la que decide si mis spots pueden o no ser programados? Es decir, de repente el asunto técnico se vuelve un elemento que me impide a mí, en mi libertad que marca la ley, que marcan incluso la Constitución, en mi libertad para programar los spots.-----

Si lo rechaza o no lo rechaza la industria, pues es mi responsabilidad, uno le quita la responsabilidad al INE, ¿pero por qué?, ¿por qué esa área se ha convertido, incluso, lo que queremos revisar es algo que ya había estado, por supuesto, que, eliminado, que es que decidieran o que se convirtieran en lo que se llamaba antes la censura previa?, ¿por qué?, ¿por qué nos han de censurar nuestros spots para que no se transmitan a través de qué, y con qué tema?-----

Casualmente, ahora con el tema de que queremos ingresar un spot de precampaña de Claudia Sheinbaum, pues no podemos, simplemente no podemos.-----

Gracias, gracias por las respuestas que nos puedan dar, que insisto, no tiene que ser ahora.-----

Gracias, Consejero.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----

Tiene la palabra el Licenciado Guillermo Cárdenas, representante de Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Perdón, era una pregunta, pero igual tengo fallas de internet, a mi querido Jesús, si acepta.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Sí acepta.----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Con mucho gusto.-----

Quedé medio tartamudo del temblor, sí, con mucho gusto.-----



El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, señor Cárdenas.-----

El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Muchas gracias. --

No te apures, ahí con un panecito, que ya sé que en tu oficina tienen y bien, nos atienden muy bien cada vez que vamos.-----

Para que des continuidad, porque creo que te faltó tiempo, entonces, te hago la siguiente pregunta: ¿no consideras que el área que nos hace la revisión, las dictaminaciones, nada más enfoca a las cuestiones de índole técnica?, porque desde que yo recuerde, el contenido de los promocionales pues es nuestra facultad y decisión.-----

Yo creo que ahí sí, en el caso de Movimiento Ciudadano, nunca se le ha censurado, no ha habido censura previa en cuanto al contenido.-----

Lo que sí, cuando nuestros promocionales no cuentan con todas las especificaciones técnicas, las cuales ya están desde hace no me acuerdo si dieciséis o diecisiete años que existen las especificaciones técnicas, desde ese momento sabemos qué niveles deben de tener nuestros promocionales de radio y televisión.-----

La pregunta concreta, ¿no consideras que el área técnica solamente ve las cuestiones técnicas y no de contenido?, ésa es la pregunta.-----

Muchas gracias por tu respuesta.-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sí, con mucho gusto, Guillermo, claro que sí.-----

Claro que sí puedo dar respuesta a esa pregunta.-----

La censura no solamente es a partir de contenidos, la censura viene a partir de que no podemos programar nuestros spots con nuestra responsabilidad.-----

Sí nos ayudan para hacerlo óptimo, más digamos, en cuanto a la producción, sí, por supuesto que sí, pero llega un momento en el que sus decisiones, en sus decisiones depende si va al aire o no va al aire, es decir, ni siquiera es decisión del partido político, es decisión de un área técnica, si sale o no sale.-----

Eso es lo que para nosotros es inexplicable incluso. ¿Por qué? Las exigencias técnicas y el equipo que tienen para calificar son, pues, insuperables. La más alta tecnología nosotros no la tenemos, no la tenemos.-----

Y, además, sabemos que el sistema que se utiliza para la calificación, pues, proviene del dos mil quince o dos mil dieciséis. Es decir, eso que se llama actualización técnica, ¿quién la propuso?, ¿la proponen los concesionarios?, ¿cuántos spots han rechazado?-----



Si no han rechazado, pues nosotros nos arriesgamos, nos arriesgamos, que vaya con la mejor calidad y nosotros nos arriesgamos a que nos lo regresen, pero que nos lo regrese la industria, y no que no salga ni siquiera de aquí del INE. -----
Espero haber dado respuesta. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -----
Tiene la palabra el Licenciado Miguel Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Gracias, Consejero. -----

Bueno, a riesgo de que luego me digan que defendiendo a las áreas técnicas, pero me parece que la ley se concreta de manera muy concisa en la reforma de dos mil seis-dos mil diecisiete, respecto a cuál iba ser el procedimiento para la dictaminación de los spots y cómo la industria los iba a recibir ya modificados. -----

Si nos gusta o no, eso está en la legislación. Es errático decir que censura un dictamen técnico no óptimo; la censura tiene que, se ofrece específicamente al contenido discursivo, visual, del spot, y no a lineamientos técnicos como los decibeles, como los negros, como el croma y toda esta serie de cosas por las que es rechazado. -----

Me parece que, y ya tiene muchos años el modelo, diecisiete años como para que ahorita nos vengamos a preocupar por eso o acusar una censura del Instituto. -----
Tenemos que ser respetuosos del Instituto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

¿Es una moción, Licenciado Estrada? -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sí, sí es una moción, incluso, una moción de orden, pues. -----

Mis cuestionamientos y mis preguntas son dirigidas, pues a la autoridad, ¿verdad?, al área que encabeza el tema de la revisión técnica. -----

Agradezco, pues, siempre, las opiniones de mi compañero Miguel, pero que no se distraiga un poco la atención, mis preguntas son dirigidas al área responsable pues. Gracias, Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante, y serán respondidas, pero el tema sigue abierto a debate. -----

Tiene la palabra el Licenciado Alejandro Padilla, representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Muchas gracias, Consejero Presidente de este Comité. -----



Pues bueno, me intriga un poco la información que se está trayendo a este seno de este Comité, pero también es cierto que no tenemos el contexto correcto para poder dar una valoración, una opinión. -----

Me gustaría que el representante, por favor, nos pudiera ayudar a dar más contexto sobre lo que califica como censura por parte de este Instituto. -----

Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Tiene la palabra el maestro Jaime Castañeda, representante legislativo de morena.

El C. Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Bueno, yo estuve aquí cuando se instauró el modelo, y estuve aquí cuando las televisoras pidieron los requisitos que ahora todo mundo normaliza, pero que, en su día, el partido de quien hizo uso de la palabra antes se quejó amargamente de que eran sumamente estrictos y gravosos. Sí creo que es una reflexión que hay que tener. No sé si sea un asunto de censura, pero sí creo que es una forma de intermediación que podríamos tener por superada y romper el paradigma de que el INE tenga que ser el intermediario en esas definiciones. Son requisitos muy muy muy estrictos y el área es muy dada a, en ocasiones, ser muy muy estricta en el cumplimiento de estos. -----

Yo creo que sí es una reflexión, no es un debate nuevo, y me parece que el planteamiento del rompimiento de paradigmas como este puede, incluso, agilizar la subida de materiales. El Instituto no tendría que ser el aliado de los proveedores sino nuestro. Pero, con todo, creo que es importante que la reflexión se obtenga. --

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante, tiene la palabra el Licenciado Miguel...ah, pero, perdón, antes, Licenciado Padilla ¿me está pidiendo la palabra nuevamente? -----

Gracias, tiene la palabra el Licenciado Miguel Álvarez representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Gracias, Consejero. -----

Precisamente ahorita acabo de tener un ejemplo cercano a lo que sí podría interpretar como censura: no dejar que los representantes, pese a que son parte de este colegiado, pues, emitan su opinión, aunque no sea, en mi caso, el área técnica. Eso, por un lado. Por el otro, a mí me encanta lo que acaba de participar Jaime y la alusión que quiso hacer a mi persona por una razón fundamental: él es el representante legislativo de su partido político; llévenlo a esas instancias, también



nos va a gustar que lo legislen, también vamos a estar de acuerdo si se cambia la legislación, pónganlo ahí, ese es el lugar correspondiente.-----

Es cuanto.-----

El C. Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Una moción, por favor, para aclarar, para alusiones personales.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, señor representante.-----

El C. Representante del Poder Legislativo del partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Yo no sabía que Miguel Ángel era del PRD, me acabo de enterar, en fin, ahí lo dejo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene la palabra el Licenciado Jesús Estrada para una moción ¿de qué orden?-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Una pregunta, una pregunta para el representante del PRI.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: ¿Acepta la pregunta señor representante?-----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Todas las que gusten.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor, Licenciado Estrada.-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sí, el tema está en que si considera el representante del PRI si son o no son en realidad, si no son estrictos los parámetros técnicos que se piden. Vamos a retirar el término de censura, pero...perdón, perdón Consejero, el temblor me dejó confundido. La pregunta concreta es: ¿que nos dijera en el Reglamento de Radio y Televisión por favor, el numeral o inciso donde dice que el área de revisión técnica determina si un spot se puede o no ir al aire, programarlo en mis tiempos a los que tengo derecho por ley?; ¿en qué artículo, por favor, lo dice, que esa área es la que determina si sale o no sale mi spot?-----

Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: He sido extraordinariamente laxo en la aplicación del Reglamento. Se supone que sólo tendríamos una ronda de intervenciones, de forma tal que, por pura equidad, le daré la palabra a quien no haya intervenido anteriormente, y concluiré con esta segunda ronda de intervenciones porque, si no, esto se va a prolongar infinitamente.----- Tiene la palabra el maestro Jaime Castañeda.-----



El C. Representante del Poder Legislativo del partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: No, yo dije lo que tenía que decir. Muchas gracias, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: El Licenciado Padilla, adelante, por favor. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Muchas gracias, Presidente, muy rápido para ya no agotar el tiempo de todos. -----

Los parámetros que se usan y los que el INE exige ya los hemos visto en otras ocasiones, en otras mesas, en otras sesiones, y volverlo a traer, cuando en algún momento ya se había superado y por parte de la representación del PT se había agradecido este apartado y que haya tomado en cuenta lo que había puesto sobre la mesa, ya me parece un tanto ocioso. -----

Los parámetros que se siguen son parámetros internacionales y hasta mundiales. El Instituto no los puso, los ponen las concesionarias y a los que finalmente salen la señal, tanto de radio como de televisión. Que es complicado adecuarnos a estos materiales, sí, pero tampoco se necesitan grandes maquinas o grandes productoras como se ha dicho en otros momentos, lo único que se necesita es conocimiento de causa sobre lo que se está verificando técnicamente. -----

Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor Representante. -----

Tiene la palabra la Secretaria Técnica. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente. -----

Muy brevemente, para agradecer que se haya tratado este tema. Quiero decir que este Comité de Radio y Televisión conoció un proyecto de Acuerdo que fue aprobado en sus términos y que en él se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales. Esto fue en la Novena Sesión Ordinaria, llevada a cabo el veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés. No tenemos información de que este Acuerdo haya sido impugnado y es, por lo tanto, la guía que tenemos para verificar la calidad de los spots. -----

Y solamente hay que enfatizar que nuestro trabajo es para que, efectivamente, no se rechace ningún spot, que la industria no nos rechace ningún spot, y ustedes tengan la certeza de que los materiales que son pasados por el instituto, van a aparecer en las pantallas de televisión. -----

Entonces, desde luego que reitero, aprovecho la oportunidad para reiterar, que estamos dispuestos, dispuestas, a tener las reuniones de trabajo con las



representaciones que lo requieran, para tanto utilizar la isla de edición, utilizar el modelo de pre-dictaminación o todo lo que sea necesario para que podamos contar con la calidad y también con la eficiencia que ustedes tienen de comunicación. ---
Gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----
Adelante, señor Representante. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Queda una duda. -----

La misma pregunta que le hacía yo al representante del PRI. -----
Por favor, me podría decir ¿en qué parte del Reglamento de radio y televisión o en otra disposición legal, le da autorización al área que sea del INE para que después de una revisión técnica, la que sea, ya no voy a entrar en detalles; prohíba que yo transmita mi spot?, ¿dónde dice? -----

Es decir, yo, incluso, quiero arriesgarme a que la industria me diga que está mal, ese es mi derecho, ¿dónde dice el Reglamento de Radio y Televisión, que un área puede limitarme mi derecho a ingresar un material? -----

Gracias por la respuesta. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Señora Secretaria, ¿quiere usted responder? -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muy rápidamente. -----

Nosotros consideramos que hay distintas normas que guían el actuar de este Comité, que guían el actuar de la Dirección Ejecutiva. Una de estas normas son los Acuerdos que se aprueban en este colegiado, y desde luego que entendemos que hay diferencias, estas diferencias siempre son recurribles. -----

Entonces, desde luego que yo lo que quiero reiterar, es nuestra disposición a realizar todas las sesiones de trabajo, las sesiones que sean necesarias para que todos los partidos políticos tengan, digamos, aprobación en la primera vez que ponen los materiales a nuestra disposición; que, por otro lado, esto se ha hecho desde el dos mil diez. -----

Entonces, reitero la disposición para que podamos revisar en concreto, y ayudar a las representaciones a que sus materiales pasen satisfactoriamente. -----

Gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

¿Alguien más desea intervenir? -----



Bien. -----
No siendo el caso, sírvase, por favor, señora Secretaria, desahogar el siguiente asunto del orden del día.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por este Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Dé cuenta de ellos, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
Se aprobó el acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre del año en curso, así como el anteproyecto de Acuerdo identificado en el orden del día de esta sesión como el apartado cinco, para ser sometido a consideración del Consejo General. -----

También, derivado de los planteamientos expuestos por el representante del PT, se acordó realizar una reunión de trabajo que será consensada con los partidos y, en su caso, se realizará específicamente con esta representación, y específicamente también con esta representación, se realizará una reunión de verificación o de visita al Centro, al CEVEM de Nuevo León, y también al lugar donde se realiza el monitoreo en la Universidad Autónoma de Nuevo León. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del doce de diciembre del dos mil veintitrés, se levanta la sesión. -----

RECUESTO DE LA SESIÓN. -----

1. Se aprobó el acta correspondiente a la décima primera sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre del año en curso, por consenso de las representaciones de los partidos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena, así como por unanimidad de votos del Consejero Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. ----

2. Se tuvo por recibido el Seguimiento de acuerdos, teniendo en consideración las observaciones hechas por el Partido del Trabajo, en cuanto a convocar a la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral, para difundir en diversas plataformas los resultados del monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias.-----



3. Se tuvieron por recibidos los informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión, y se dará seguimiento a los casos de incumplimientos planteados en la sesión. -----

4. Informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras. Se tuvo por recibido el Informe. -----

5. Se aprobó, en lo general, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional electoral por el que se aprueba la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, con el propósito de homologar la clasificación de materiales en radio y televisión por cargo y género para verificar el cumplimiento del acceso paritario a la pauta, así como la presentación de la información y los resultados por parte de los Organismos Públicos Locales, por consenso de las representaciones de los partidos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena, así como por unanimidad de votos del Consejero Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

Se aprobaron, en lo particular, conforme a los extremos de las propuestas formuladas por la Consejera Electoral Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y el Consejero Electoral Maestro Arturo Castillo Loza, los considerandos diecisiete, último párrafo; treinta y nueve, viñeta seis, y el apartado VII de la metodología, por mayoría de votos del Consejero Electoral Maestro Arturo Castillo Loza y de las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, con el voto en contra del Consejero Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona. Se precisa, respecto de dicha votación en lo particular, que se acordó que la Secretaría Técnica formularía una redacción concreta, mediante un engrose, que explicitaría los cambios aprobados, mismo que se pondrá a la consideración de las personas integrantes del Comité, antes de pasar a la consideración del Consejo General. -----

6. Asuntos generales. Propuesto por la representación del Partido del Trabajo: primero, informes del monitoreo de noticiarios de radio y televisión; el segundo, renovación tecnológica en el área de monitoreo; y, el tercero, revisión técnica de los materiales de radio y televisión. Derivado de lo anterior, se generó el compromiso de realizar una reunión de trabajo que será consensada con las representaciones de los partidos políticos ante este Comité y, en su caso, se realizará específicamente con la representación del Partido del Trabajo. Igualmente, se



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

realizará una reunión de visita al Centro de Verificación y Monitoreo de Nuevo León con la representación del Partido del Trabajo, así como una diversa en la Universidad Autónoma de Nuevo León que realiza el monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las dieciocho horas con siete del día de su inicio. -----

La presente acta fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, celebrada el treinta de enero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual se había actualizado ya la conclusión del encargo de la Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola en el despacho de los asuntos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ocurrida el día veintitrés de dicho mes y año. Por lo cual, procede a firmar el presente instrumento, en calidad de Secretaria Técnica del Comité de Radio y Televisión, la Licenciada Yessica Alarcón Góngora, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva referida. -----

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**YESSICA ALARCÓN GÓNGORA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

INE/CRT/SORD/121223-12

